

\*\*\*\*\*  
JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
SEÑOR EDIL:  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

ACTA N° 850

SESIÓN DEL DÍA

16 DE AGOSTO DE 2017

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:37' del día miércoles 16 de agosto de 2017, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTA ANTERIOR No. 848.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - COMISIÓN PREINVESTIGADORA “PRESUNTA VIOLACIÓN DE LA LEY 9.515 ART. 9 EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA EN EL PERÍODO 2010-2015 Y EN LO QUE VA DEL ACTUAL PERÍODO”: INFORMES.
- 5 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CINE DORÉ: SOL. EXON. CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PADRÓN 4428/001. EJERCICIO 2017 (CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES) (16 VOTOS).
- 6 - COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
  - REFERIDOS A GASTOS OBSERVADOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EN EL MES DE MAYO DE 2017.
  - AUTORIZAR GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE SEMINARIO TALLER “DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL: NORMATIVA NAL. Y DPTAL., LA IMPLEMENTACIÓN CONCRETA DE LOS MUNICIPIOS ELECTIVOS Y EL ROL DE LOS ALCALDES, CONCEJALES Y EDILES EN DICHO CONTEXTO”.
- 7 - COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.
  - ELEVAR AL EJECUTIVO ASPIRACIÓN COLOCAR CARTELES INDICADORES.
  - COMUNICA NECESIDAD DE REUNIRSE CON LA PATRONAL DE TAXIS DE MINAS.
- 8 - COMISIÓN DE TURISMO: INFORMES.
  - SOLICITAR AL MINISTERIO DE TURISMO CRONOGRAMA ACTIVIDADES TURÍSTICAS PERÍODO 2017-2018.
  - SOLICITAR A LA IDL- DIREC. TURISMO DISPONIBILIDAD HOSPEDAJES, ETC.
  - SOLICITAR A LA IDL- DIREC. HIGIENE CONOCER SERVICIOS GASTRONÓMICOS.

- SOLICITAR A LA IDL- DIREC. TURISMO CONOCER SERVICIOS GASTRONÓMICOS.

9 - SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: JUNTA DEPARTAMENTAL REALICE UN HOMENAJE EN CEMENTERIO CENTRAL AL ESC. HÉCTOR LEIS AL CUMPLIRSE 20 AÑOS DE SU FALLECIMIENTO.

10- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME SOBRE PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A REGLAMENTACIÓN DE VIÁTICOS.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESIÓN: la 1er. Vicepresidenta del Cuerpo Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Mirta Ramírez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Gastón Díaz, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María del Pilar Rodríguez, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Javier Urrusty, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Eduardo Yocco.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, María Olmedo, Marcelo Rodríguez, Carlos Urtiberea.

- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Alexandra Inzaurrealde, Sergio Urreta.

- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Alcides Larrosa, Walter Ferreira.

- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

\*\*\*\*\* \*\*

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, comenzamos la sesión ordinaria citada para el día de hoy con el siguiente orden del día:

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, un gusto realmente verla desde ese lugar y en ese lugar es grato ver nuevamente una dama situada ahí.

En primer término solicito se me informe lo cobrado por todo concepto desde el 1º del 2017 - enero- al 7 del 2017 por los funcionarios pertenecientes al escalafón “Q” del Ejecutivo Departamental, detallado por mes y por funcionario. Pase esta solicitud al Ejecutivo Departamental.

En otro orden, vecinos de Poblado Colón me han llamado preocupados por el calamitoso estado del camino a la entrada del poblado. Según expresan no quieren tener que festejar los doscientos años para que se les arregle; una manera jocosa de referirse, ya que para los cien años de la fiesta sí estaba en buen estado. Confiamos en el pronto arreglo de esta arteria.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 19:40’.

Padres y docentes del Jardín de Infantes N° 109 me comunican que las entradas y salidas del jardín por calle Rodó se complican de sobremanera, debido a que llegan autos y estacionan en el lugar del ómnibus, por lo que se hace imposible que este pueda estacionar correctamente, y es frecuente que las personas que utilizan ese servicio, deban corretear entre los autos para poder tomar ese ómnibus. Solicitan la presencia de un inspector a las horas de entrada y salida de ese centro de enseñanza. Pasen mis palabras al Ejecutivo Departamental.

En otro orden, solicito se me envíe copia de los contratos celebrados por esta administración departamental con el Parador Parque Rodó, Parador de la Rambla, Parador El Penitente en conjunto con el Ministerio y los locales comerciales situados en la Terminal de Ómnibus. Pasen mis palabras al Ejecutivo Departamental. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Felicitarle Gabriela por el lugar que estás ocupando, es un placer.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 19:41’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 19:41’.

Aprovecho estas instancias para saludar y felicitar a la familia Fontes Viña, los cuales son los responsables de la fábrica de galletas y alfajores Villa Serrana, la cual está ubicada en Ruta 8.

Si bien tengo un vínculo muy de afinidad con ellos, he estado más de una vez los fines de semana y es admirable el trabajo que realizan hacia el turismo y es un trabajo silencioso. Ellos reciben en su fábrica a ómnibus que vienen a visitar nuestras sierras y les ofrecen desde agua caliente, baños y a su vez que obviamente lo usan en provecho personal, pero es de esa gente que trabaja silenciosamente para el turismo y muchas veces no son tenidas en cuenta. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sra. Presidente, primero que nada felicitarla y darle la bienvenida ahora en ese lugar.

Sra. Presidente, al amparo de lo dispuesto por el Art. 284 de la Constitución de la República, solicito a usted -que habiéndose cumplido el plazo perentorio estipulado por este artículo, para que el Ejecutivo Departamental nos responda a las solicitudes de informes de los curules- reitere el pedido de informe con fecha 7 de diciembre de 2016, mediante el cual solicitábamos a la Intendente Adriana Peña información sobre el control y habilitación bromatológica de los productos alimenticios elaborados y comercializados por la ONG Esalco en nuestra ciudad, voy a estar adjuntando la solicitud original.

Lo mismo para un pedido de informe realizado el 7 de diciembre de 2016, referente a la existencia de controles en los vertidos realizados por el Frigorífico Minas.

Y lo mismo para un pedido de informes realizado el 22 de febrero de 2017, donde solicitábamos ampliación de la información respecto a los vertidos realizados por la barométrica municipal.

Otro tema que nos interesa plantear, viene a colación de un estacionamiento no existente de motos en la calle Carabajal, pasando Avda. Varela -pasando Rodó- donde ahí hay un bar y una pizzería, una parrilla y se forma un estacionamiento de motos durante horas de la tarde. Un estacionamiento de motos que no existe en realidad, lo que quita espacio para el estacionamiento de autos en ese lugar. Un estacionamiento de auto que sobre todo a la hora de entrada y salida de

los niños del jardín que está por Rodó -ahí a la vuelta- trastorna mucho el normal estacionamiento, teniendo en cuenta que por Rodó -enfrente a lo de un conocido comercio- hay un estacionamiento de motos que es bastante amplio y que permite estacionar muchísimas motos y normalmente está al cincuenta por ciento de la ocupación. Voy a solicitar que mis palabras pasen a la Intendente Adriana Peña y por su intermedio a la Dirección de Tránsito. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI - Buenas noches para todos, en especial para usted Sra. Presidente. Es un orgullo que esté ocupando ese lugar, un orgullo para nuestra agrupación y sobre todo en el día de hoy que es un día muy especial para la Agrupación Aparicio Saravia.

Un 16 de agosto de 1856 nacía Aparicio Saravia, un 16 de agosto de 1987 nacía la Agrupación Aparicio Saravia que en homenaje al eterno caudillo blanco lleva su nombre. Un 16 de agosto de 1987, un grupo de jóvenes nacionalistas del Departamento de Lavalleja deciden unirse y conformar la agrupación Aparicio Saravia hace ya treinta años. Eligieron el número 58 en honor al año del primer triunfo del Partido Nacional en el país.

Es así entonces que Héctor "Bolita" Leis, Alejandro Giorello, Herman Vergara, Federico Otegui, Lidia Araújo, Enrique Sención, por nombrar alguno de los que estuvieron presentes la noche de la fundación en la Confeitería Irisarri, se hicieron a la aventura de llevar adelante esta agrupación, sin otras credenciales que el entusiasmo, la pasión y sus ideales por el bien del departamento.

En poco tiempo, la novel agrupación comenzó a crecer y quisieron las urnas que en el año 1989, en oportunidad de la elección nacional en conjunto con la elección departamental, la Lista 58 resultara triunfadora y el Gobierno Departamental pasara a manos del Partido Nacional. Desde ese momento a la fecha el Partido Nacional ha gobernado el departamento.

La Lista 58 ha sido siempre protagonista fundamental en la vida política de este departamento, con triunfos y derrotas, pero siempre manteniendo los principios de nuestro partido por encima de las diferencias políticas. El respeto, la coherencia y los valores que sembraron aquellos jóvenes hace treinta años, se mantienen intactos en la renovación de nuestro grupo y hacen que hoy seamos la agrupación más antigua del Departamento de Lavalleja.

Son días de sentimientos encontrados, ciento sesenta y un años del nacimiento de Aparicio Saravia, treinta años de la fundación de nuestra agrupación y veinte años de la desaparición física de Héctor "Bolita" Leis. Fundador, creador, un ser excepcional y carismático, que llevó bien en alto la bandera del Partido Nacional y de su Agrupación Aparicio Saravia, su querida Lista 58.

La muerte lo encontró tempranamente embarcado en múltiples proyectos, pero siempre comprometido con el pueblo, así supo ganarse el reconocimiento de toda la ciudadanía y dejar su legado vivo y latente. Logró algo que pocos consiguen y es llevar a la máxima expresión la palabra trascender. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, quiero felicitarla por este momento y buenas noches a los compañeros ediles, buenas noches a los colaboradores.

Quiero si usted me permite Sra. Presidente, hacer en este ámbito un reconocimiento a nuestro Ejército Nacional. Como es sabido el día 4 de agosto del corriente año, el grupo guerrillero armado Mayi-Mayi atacó la Villa Vuhinga, situado a 27 kilómetros al suroeste de la localidad de Butembo, en las que se encontraban desplegadas las Fuerzas Armadas Republicanas del Congo y la PNC (Policía Nacional Congolés). Como resultado de la acción bélica murieron tres soldados congolese y uno fue secuestrado huyendo de la villa; el resto de las fuerzas junto con gran parte de la población civil, quedando la misma bajo el control del grupo guerrillero Mayi-Mayi, que sometió a la población a diversos abusos tales como robos y acosos.

Una vez recibida la información de la situación que se vivía en dicha villa, el comandante de la Compañía de Fusileros Mecanizada DELTA, solicitó autorización al Jefe de Batallón para accionar sus medios lo antes posible, a efectos de proteger la población civil de dicha villa afectada. Una vez en el lugar, se produjeron intensos ataques por parte del grupo Mayi-Mayi y el contingente nacional logró recuperar las posiciones que habían perdido las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo.

Nuestro Ejército como resultado de la acción, retoma el control de la villa entregándole a las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo sus posiciones.

Cabe destacar que no hubo registro de bajas de las Fuerzas Negativas, ni de los integrantes del Ejército Nacional; registrándose un civil femenino lesionado -fuera de peligro- quedando demostrada la alta profesionalidad, preparación y dedicación de nuestros Cascos Azules y por ende de nuestro Ejército Nacional, no sufriendo bajas ninguna de las partes involucradas y tampoco daños colaterales.

Queremos saludar cordialmente y felicitar a nuestro Ejército Nacional y especialmente a la Compañía de Fusileros Mecanizada DELTA, División de Ejército IV, con asiento en la ciudad de Minas y jurisdicción en la zona Este; muchos de los soldados que actuaron son vecinos de esta ciudad.

Solicito Sra. Presidente, tenga a bien que estas palabras pasen a la División de Ejército IV. Nada más, muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 19:51'.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, felicitarla y desearle suerte en la jornada de hoy, capacidad le sobra.

El día 10 de agosto próximo pasado, se cumplieron ciento ochenta y un años de la fundación del glorioso Partido Nacional. Se reconoce como fundador de este partido al General Manuel Oribe y a Aparicio Saravia como su idealista. La creación del Partido Nacional se remonta -como decíamos- al 10 de agosto de 1836, cuando el entonces Presidente Manuel Oribe decreta el uso de la divisa blanca con la inscripción "Defensores de las Leyes".

En la Batalla de Carpintería, Oribe se enfrenta al ejército revolucionario del General Fructuoso Rivera y para distinguirse entre los bandos se usaron divisas de colores; el bando nacionalista utilizó divisas blancas con el lema "Defensores de las Leyes" y de ahí surge la denominación de "blancos" a los pertenecientes al Partido Nacional. Como decimos el Partido Nacional se identifica con el pensamiento liberal en Uruguay, el cual surgió en el siglo XIX como una

reacción al estatismo y mercado intervenido, promovido principalmente desde los gobiernos de Montevideo y en el siglo XX como una reacción contra el proyecto reformista y benefactor que personificó en el batllismo a lo largo de décadas.

Con bases en la oposición al centralismo, son defensores de la descentralización y el desarrollo del interior del país; los blancos son vinculados con lo rural, lo "criollo", con la ganadería y con la tierra y la producción de materias primas. En consecuencia, la base de su popularidad nace en los pueblos rurales, localizados en el interior del país.

Durante años el Partido Nacional ha tenido como líderes al General Manuel Oribe, Aparicio Saravia, Dr. Luis Alberto de Herrera, a Wilson Ferreira Aldunate; pero sin duda fueron muchas las celebridades que contribuyeron a su grandeza.

En el día de hoy quisiera hacer un homenaje a esos hombres desconocidos, que dieron su vida en defensa de los ideales de justicia e igualdad contra el centralismo de la época, enfrentándose en forma desigual -en cuanto a pertrechos- con los ejércitos gubernamentales.

Por otro lado, no quiero dejar pasar otro hecho importante para nuestro Partido Nacional, pues en el día de hoy -16 de agosto- se están cumpliendo ciento sesenta y un años del nacimiento del General Aparicio Saravia da Rosa. Indudablemente un caudillo que influyó notoriamente en la formación cívica de nuestro país; la que luego de sus luchas formaron un país más democrático y que indudablemente su lucha no fue en vano, pues nuestro país nunca más fue el mismo. Nada más, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, voy a referirme a los gastos observados por el Tribunal de Cuentas de la República en el presente ejercicio. En los primeros meses se han observado a la Intendencia Departamental de Lavalleja por supuesto, al Municipio de Solís, al Municipio de José Batlle y Ordóñez y a la localidad de José Pedro Varela, Municipio de Varela. La suma es por \$ 37.689.888, discriminados en \$ 37.597.626 a la Intendencia Departamental, \$ 31.950 al Municipio de Solís, \$ 27.095 al Municipio de Batlle y \$ 33.217 al Municipio de Varela. Parecería que los municipios han comenzado a transitar por los caminos de ser observados y señalados por el Tribunal de Cuentas, como ha sido históricamente en los últimos tiempos del Partido Nacional en Lavalleja.

Entre las observaciones aparece el Art. 15 del TOCAF, siendo incumplido en trescientos sesenta gastos, habría que darle una medalla de honor al Art. 15. Además aparecen siendo incumplidos otros artículos: el Art. 14, el Art. 21, el Art. 33 del TOCAF, el Art. 71 de la Ley 18.083, el Decreto 597/88, el Convenio 30 de la Organización Internacional del Trabajo, los Arts. 86 y 211 de la Constitución de la República. Esto significa un promedio mensual de \$ 5.370.000 - promedio reitero- un promedio mensual de \$ 5.370.000 de gastos observados; en el cual si analizamos que la Intendencia Departamental realiza compras aproximadamente por 22 días, 21 días hábiles en lo que significa en el mes, estamos hablando que son \$ 255.000 por mes, perdón por día \$ 255.000 por día, aproximadamente es lo que gasta la Intendencia Departamental incumpliendo las normas vigentes. Si lo dividimos por hora serían unos \$ 42.500 por hora, que aproximadamente serían U\$S 1.490 de gastos observados por hora que tiene la Intendencia Departamental.

Deseo que estas palabras sean enviadas a los medios de prensa del departamento. Muchas gracias  
Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sra. Presidente, solicito a usted haga llegar esta preocupación de la comisión "Quiero comprar mi casa", a oficinas del Ejecutivo Departamental ya que desde el 2/8/2016 están esperando una respuesta necesaria para seguir con el curso de inquietudes redactadas. También solicito este documento -el adjunto- sea enviado a Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y a Comisión de Sociales de este recinto. Se adjuntan datos, sin otro particular. Fdo.: Edil Marta Sotelo. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sra. Presidente, en la intersección de Luis Alberto de Herrera y Dr. Enrique Tarigo -ex Calle 68- zona de los Tres Puentes donde también comienza Aparicio Saravia, la cuneta es muy profunda y no tiene pilares de contención ni advertencia para los vehículos que pasan por el lugar. Esto ha provocaba accidentes, al menos un auto pequeño y una moto se han caído dentro de la misma por esta causa en tiempo reciente. Sabemos que hay un proyecto de remodelar el pavimento de la Avda. Aparicio Saravia, pero razones de seguridad impiden que se deba esperar hasta esa instancia para solucionar este problema de falta de pilares y advertencia en esa esquina. Se solicita la intervención de vialidad para solucionar esta falencia importante en una vía de alto tránsito.

Por otro lado, quiero referirme a la destrucción de la garita policial que estaba instalada junto al puente Otegui. Esa construcción -como muchas que aún persisten en todo el Uruguay- coexistía junto a otras tres o cuatro de la ciudad de Minas para preservar la memoria de los años dorados del siglo XX. Profesionales valiosos de nuestra comunidad lograron que se preservara la garita ubicada en la Plaza Barón de Río Branco en Las Delicias, aun cuando la misma fue totalmente remodelada. Pero la garita del Puente Otegui no tuvo esa oportunidad de defensa por parte de nadie, ya que nadie se enteró, sólo hasta que estaba hecha escombros.

Independientemente del uso que se diera o se fuera a dar a la misma, no solo por la estructura material, sino principalmente por el valor histórico que representan estas construcciones, se merecen una consideración especial antes de tomar una medida extrema como lo es la desaparición total, sin miramiento alguno. Por esta razón solicito las siguientes respuestas del Ejecutivo Comunal: ¿Por qué razón se destruyó esa construcción? ¿De quién dependía la misma? ¿De la Intendencia Departamental o de la Jefatura de Policía? ¿Por qué no se dio intervención a la Comisión de Patrimonio Departamental antes de tomar una medida tan drástica? Muchas gracias  
Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, felicitarla en primer término, que tenga un muy buen desempeño hoy a la colega y vecina.

En segundo término, adherir a las palabras del Edil Escudero en cuanto al homenaje que ha realizado a esa colectividad política tan importante para la vida democrática de nuestro país, así que vayan mis saludos a todos los adherentes y militantes del Partido Nacional.

En segundo término, también felicitar a los solícitos porque han cumplido un nuevo aniversario, y además no han tenido mejor forma de festejarlo que con la construcción de un cartel que refuerza la identidad de esa ciudad. Felicitaciones a ese Municipio y particularmente al concejal Danilo Pérez, porque nos ha llegado noticia que colaboró muchísimo en la ideación y construcción de esa cartelera. Así que desearía que mis palabras pasaren a conocimiento del Municipio de Solís de Mataojo.

Y finalmente, quería solicitar de la Sra. Intendente que pudiera examinar el alumbrado público a la altura de la calle Colón entre Batlle y Brígido Silveira; dado que ahí hay algún foco de luz que no está funcionando desde hace ya un buen tiempo. Muchas gracias Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, felicitaciones también por el desempeño que le ha tocado ocupar hoy y amparándome al Art. 284, solicito a la Dirección de Tránsito la nómina de autorizaciones de menores con nombres y apellidos de licencia de conducir, por el período 2014 enero a abril 2016.

En otro orden, por el Art. 284 ¿por qué se sacaron los contenedores de la zona turística del Arequita, camping privado y sus alrededores? Dado que este servicio está hace años al servicio de esa zona. Que también pase a la Comisión de Medio Ambiente, Turismo y Ejecutivo Comunal.

Solicito a la Dirección de Tránsito inspectores en zonas de escuelas públicas y privadas en los horarios de entradas y salidas de dichos centros educativos mencionados. Sé que hay ediles que lo han reiterado en varias oportunidades, pero creo que es bueno remarcarlo. Gracias Sra. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ACTA ANTERIOR N° 848.

\*\*\*\*\*

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 848 de fecha 19 de julio de 2017.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

–SR. EDIL PABLO FUENTES: Solicita se incluya en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Reglamento del Concurso Desfile de Llamadas 2017 del Departamento de Lavalleja”.



1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema: “Sr. Edil Pablo Fuentes: Reglamento del Concurso de Desfile de Llamadas 2017 del Departamento de Lavalleja”, en el orden del día la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Incluir el tema “Sr. Edil Pablo Fuentes: Reglamento del Concurso de Desfile de Llamadas 2017 del Departamento de Lavalleja”, en el orden del día de la próxima sesión.

–SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: Solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema: “Junta Departamental realice un homenaje en Cementerio Central al Esc. Héctor Leis al cumplirse 20 años de su fallecimiento”.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema “Sr. Edil Daniel Escudero: Junta Departamental realice un homenaje en Cementerio Central al Esc. Héctor Leis al cumplirse 20 años de su fallecimiento”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Incluir el tema “Sr. Edil Daniel Escudero: Junta Departamental realice un homenaje en Cementerio Central al Esc. Héctor Leis al cumplirse 20 años de su fallecimiento”, en el orden del día de la presente sesión.

–SRA. EDIL MARÍA OLMEDO: Solicito incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Museo nacional del grabado - Proyecto de restauración “Molino viejo”.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema: “Sra. Edil María Olmedo: Museo nacional del grabado - Proyecto de restauración “Molino viejo”, en el orden de día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Incluir el tema “Sra. Edil María Olmedo: Museo nacional del grabado - Proyecto de restauración “Molino viejo”, en el orden del día de la próxima sesión.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a la Sra. Edil Analía Basaistegui o Francisco de la Peña, como integrante de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la reunión que se llevó a cabo el día 14 de agosto en Montevideo. Se dictó Resolución N° 081/2017, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 081/2017. VISTO: la convocatoria recibida por la Sra. Edil Analía Basaistegui o el Sr. Edil Francisco de la Peña para asistir a reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles a realizarse en Montevideo, el día lunes 14 de agosto del cte. CONSIDERANDO I: el informe de la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de fecha 8 de agosto de 2017. CONSIDERANDO II: lo que expresa el Art 4° Apartado a) del Decreto N° 1701 “Gastos de locomoción”. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: 1. Autorizar la asistencia de la Sra. Edil

Analía Basaistegui o el Sr. Edil Francisco de la Peña a la reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles a realizarse el día 14 de agosto del cte. en la ciudad de Montevideo. 2. Fijar la suma de \$ 5.000,00 (pesos uruguayos cinco mil) para el edil asistente únicamente para gastos de alimentación y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 081/2017, referente a convocatoria a los Sres. Ediles Analía Basaistegui o Francisco de la Peña a la reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse el día 14 de agosto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 083/2017.

RESOLUCIÓN N° 083/2017.

VISTO: la Resolución 081/2017 dictada por el Presidente de la Junta Departamental con fecha 9 de agosto de 2017, autorizando a la Sra. Edil Analía Basaistegui o el Sr. Edil Francisco de la Peña a asistir a reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse el día 14 de agosto del cte. La Junta Departamental de Lavalleja,

R E S U E L V E: Aprobar lo actuado por el Presidente en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental autorizando la asistencia de la Sra. Edil Analía Basaistegui o el Sr. Edil Francisco de la Peña a reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles realizada el día 14 de agosto del cte. en la Ciudad de Montevideo.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 5255/17. Remite Resolución N° 2185/17 adoptada en sesión de fecha 12 de julio de 2017, referente observación formulada por este organismo relativo al Proyecto de Modificación Presupuestal para los ejercicios 2017-2020 contenida en el párrafo 2.2, levantando la observación mencionada. “Montevideo, 12 de julio de 2017. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Susana Balduino Villar. E. E. N° 2017-17-1-0002684, Ent. N° 2983/17, Oficio N° 5255/17. Transcribo la Resolución N° 2185/17 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 12 de julio de 2017: “VISTO: el Oficio N° 329/017 de fecha 01/06/2017 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja relativo al Proyecto de Modificación Presupuestal, para los Ejercicios 2017 a 2020; RESULTANDO: 1) que este Tribunal, en Sesión de fecha 25/05/17 emitió el dictamen constitucional referido a dicha Modificación Presupuestal, formulando la observación contenida en el párrafo 2.2) del Dictamen; 2) que en el párrafo 2.2) se observa que el Artículo 8° de la Modificación Presupuestal establece para los cargos contratados de Oficial 3° y Abogado, con vigencia a partir del 01/04/2017, una retribución superior a la prevista en el Presupuesto Quinquenal para el período 2016-2020. No se efectuaron las previsiones de incremento de las partidas por lo cual, la asignación del Grupo “0” proyectada para el período 2017-2020 se consideró insuficiente; 3) que por Decreto 3424/2017 de fecha 31/05/2017, se comunica que la Junta Departamental aprobó hacer lugar a la observación del párrafo 2.2) y en su mérito incrementar las asignaciones del Grupo 0 para el período 2017-2020, adjuntando el planillado respectivo;

CONSIDERANDO: 1) que con la modificación propuesta se ha subsanado la observación contenida en el párrafo 2.2) del Dictamen; 2) que por Decreto 3424 de fecha 31/05/2017, se comunica que la Junta Departamental sancionó en forma definitiva la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para los ejercicios 2017-2020; ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Artículo 225 de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) Levantar la observación contenida en el párrafo 2.2) del Dictamen; 2) Señalar que las asignaciones presupuestales proyectadas deberán ser financiadas por la Intendencia de Lavalleja. 3) Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental y a la Intendencia de Lavalleja”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY: Contesta Of. N° 419/17 por el cual la Junta se manifiesta contraria al cierre parcial de las sucursales del BROU, comunicándole que en sesión del día 2/8/17 se acordó comunicar a la Junta que no ha tomado resolución respecto a cambios en dichas dependencias, todas ellas se encuentran sujetas a permanentes análisis y monitoreos.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por el Banco República la que expresa: “Jueves, 03 de agosto de 2017. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa. Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle, adjunto al presente, copia de la nota Nro. 191/17 de fecha 2.8.2017, con relación a su Oficio Nro. 419/2017 de fecha 7.7.2017 por el que se comunica la resolución adoptada en sesión de dicha Junta celebrada el 5.7.2017 con relación a la modificación en el régimen de atención al público en las Dependencias de este Banco en las localidades de José Pedro Varela, Solís de Mataojo, José Batlle y Ordoñez y Aiguá. Asimismo, comunico que el original será enviado a la brevedad”. “Montevideo, 2 de agosto de 2017. Presidente de la Junta Departamental, Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa. Presente. De mi mayor consideración. Cúmpleme dirigirme a usted con relación a su Oficio Nro. 419/2017 de fecha 7.7.2017, por el que se comunica la resolución adoptada en la sesión de dicha Junta celebrada el 5.7.2017 con relación a la modificación en el régimen de atención al público en las Dependencias de este Banco en las localidades de José Pedro Varela, Solís de Mataojo, José Batlle y Ordoñez y Aiguá. En respuesta, hago saber a usted que el Directorio que presido, en sesión de hoy, acordó comunicarle que no ha tomado resolución respecto a cambios en las Dependencias que tienen atención diferencial, como se menciona. Todas ellas se encuentran sujetas a permanente análisis y monitoreos sobre su comportamiento transaccional y negocial, así como a otro tipo de factores, que posibilitan la toma de decisiones sobre la operativa que se considera debe realizar, a los efectos de mantener un Modelo de Atención en dependencias que sea eficiente en toda red. De las mencionadas, la Dependencia de José Batlle y Ordoñez mantiene un régimen de atención desde el 2.1.2017, de lunes, miércoles y viernes, con muy buenos resultados registrados hasta el momento, mientras que el resto, lo hace los 5 días hábiles de la semana. Cabe destacar que complementando el

servicio dado por autómatas y por las propias dependencias, se encuentran operativos los servicios de corresponsalía con las redes Abitab, RedPagos y Scantech, los que permiten realizar en las dos primeras, retiros de cuentas por hasta \$ 10.000.- (pesos uruguayos diez mil) y depósitos por hasta la suma de \$ 100.000.- (pesos uruguayos cien mil)...”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:09’.

“...por red y por día, con crédito ON LINE, además de haberse firmado otros contratos con diferentes redes, que se encuentran en etapa de validación y desarrollo, que permitirán habilitar otros puntos de extracción y depósito. Corresponde aclarar que en todas las redes de corresponsalía, no existe monto mínimo para retiros, lo cual permite que quien así lo desee, pueda retirar el saldo total de su cuenta, en una gran cantidad de lugares. No obstante esta complementariedad de servicios para el manejo del efectivo, esta Institución se siente comprometida con desestimular la circulación del mismo, ofreciendo medios de pago que aportan beneficios en agilidad, seguridad, comodidad y eficiencia. Los canales de atención que el Banco ha puesto al servicio de la población, como por ejemplo la banca por Internet y banca móvil, permiten realizar una amplia gama de transacciones, como transferencias entre cuentas propias y a terceros, de cuentas en el BROU y en otros bancos, pagos de servicios y de tarjetas de crédito, aperturas de cuenta, utilización de préstamos de crédito social cuya tasa de interés se bonifica por este canal...”

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:10’.

“...como también constitución de depósitos a plazo fijo con intereses mejorados a los de pizarra, entre otros, operaciones que pueden realizarse las 24 horas los 7 días de la semana, sin desplazarse desde la comodidad del hogar, la oficina o el emprendimiento que se trate. Es de destacar que la tarjeta de débito Red-BROU y las tarjetas de crédito pueden ser utilizadas como medio de pago para realizar compras directamente en los comercios, obteniendo además los beneficios fiscales de la Ley de Inclusión Financiera. En tal sentido, todo este proceso sin dudas requiere del acostumbramiento de los usuarios y de la población en general, a quienes desde el lugar que el Banco ocupa, se procura incentivar y ayudar a través de la docencia que realizan los funcionarios de las dependencias, así como por parte de promotoras que contribuyen con la tarea. Por último, este Banco agradece el aporte de esa Junta Departamental, en la medida que el mismo coadyuva a la cercanía de esta Institución con sus clientes y con la población en general. Al dejar así informado a Ud. de lo que antecede, me complace en saludarle con mi más distinguida consideración. Fdo.: Ec. Jorge Andrés Polgar Pisano-Presidente, Dr. Roberto Borrelli Marchi-Secretario General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remite declaración pública referente a las nuevas directivas de la OPP vinculada a los mecanismos de financiamiento de obra y cominería rural en los Departamentos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 5430/17. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en relación a gastos observados por la suma de \$ 5.928.875, correspondientes al mes de mayo de 2017, por incumplimientos a las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 5403/17. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en relación de gastos observados correspondientes a los meses de junio y julio 2017, por la suma de \$ 4.894.050, por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2320/17 adoptada en sesión de fecha 19 de julio de 2017, referente a exoneración de Contribución Inmobiliaria a AJUPEL, sin observación. “RES. 2320/17. Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 19 de julio de 2017. (E. E. N° 2017-17-1-0004185, Ent. N° 3314/17). VISTO: el Oficio N° 394/017 de fecha 26/06/017, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de los respectivos adicionales) a A.JU.PEL., respecto del Padrón N° 5032 PH 001, por el Ejercicio 2017; RESULTANDO: 1) que, por nota de fecha 25/04/017, la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja A.JU.PEL., a través de sus representantes, solicita la exoneración de aportes a la contribución inmobiliaria que recae sobre el Padrón Urbano de su propiedad, identificado con el N° 5032/001 y ubicado en la 1ª Sección Judicial, correspondiente al Ejercicio 2017; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 2247/2017 de fecha 15/05/17, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración, con excepción de los adicionales para el Ejercicio 2017; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 21/06/17, aprobó, por unanimidad de presentes (25 votos en 25 Ediles presentes), el Decreto N° 3428, por el cual presta aprobación a la solicitud efectuada por la Intendente; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 273 Numeral 3) y 275 Numeral 4) de la Constitución de la República; 2) que, asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 de 13 de noviembre de 1985, en la redacción dada por Resolución de 16 de agosto de 1995; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); y 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2250/17 adoptada en sesión del día 19 de julio de 2017 referente a exoneración a COOVADEOM, sin observaciones. “RES. 2250/17. Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en Sesión de fecha 19 de julio de 2017. (E.E. N° 2017-17-1-0004187, Ent. N° 3315/17) VISTO: el Oficio N° 395/017 de fecha 26/06/017, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de los respectivos adicionales) a la Cooperativa de Viviendas Asociación de Empleados y Obreros Municipales (COOVADEOM); RESULTANDO: 1) que, por nota de fecha 16/02/2017, la Cooperativa de Viviendas Municipales, a través de sus representantes, solicita la exoneración de la contribución inmobiliaria que grava el Padrón Urbano identificado con el N° 2349 de la 1ª Sección del Departamento, código 37526, correspondiente al Ejercicio 2017; 2) que el Ejecutivo Departamental, por Resolución N° 2133/2017 de fecha 08/05/17, remitió su iniciativa al

Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración, con excepción de los adicionales para el Ejercicio 2017; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 21/06/17, aprobó, por unanimidad de presentes (25 votos en 25 Ediles presentes), el Decreto N° 3429, ad referendum de la intervención de este Tribunal, por el cual presta aprobación a la solicitud efectuada por la Intendente; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la Resolución de este Tribunal de fecha 16/08/995; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental para su informe.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Contesta Of. 976/16 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita informe sobre gastos observados cursados por Of. 1079/16 y 1816/16, comunicando que el Art. 273 de la Constitución prescribe que el requerimiento para informarse sobre cuestiones relativas a la Hacienda o a la Administración Departamental, deberá formularse siempre que el pedido haya obtenido un tercio de votos del total de componentes de la Junta, por lo que no corresponde acceder a lo solicitado.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 5326/17 remitido por el Tribunal de Cuentas el que expresa: “Montevideo, 19 de julio de 2017. Señora Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Andrea Aviaga. E.E.2015-17-1-0005349. Entrada 234/17. Oficio 5326/17. El Tribunal de Cuentas ha tomado conocimiento del Oficio N° 976/016 de 23 de diciembre de 2016, sobre el requerimiento del Sr. Edil Gustavo Risso. Cabe destacar que el Artículo 273 de la Constitución de la República prescribe que el requerimiento para informarse sobre cuestiones relativas a la Hacienda o a la Administración Departamental, deberá formularse siempre que el pedido haya obtenido un tercio de los votos del total de componentes de la Junta. Por lo tanto, en el presente caso, no corresponde acceder a lo solicitado. Saludamos a usted atentamente. Fdo.: Cra. Susana Díaz-Presidente, Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:15”.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Contesta Of. 256/17 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita saber quiénes cobraron una partida de dinero, en gasto observado remitidos por Of. 1079/16 y 1816/16 del TCR, comunicando que el Art 273 de la Constitución prescribe que el requerimiento para informarse sobre cuestiones relativas a la Hacienda o a la Administración Departamental, deberá formularse siempre que el pedido haya obtenido un tercio de los votos del total de componentes de la Junta, por lo que no corresponde acceder a lo solicitado.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 4791/17 remitido por el Tribunal de Cuentas el que expresa: “Montevideo, 30 de junio de 2017. Señora Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Andrea Aviaga. E.E.2017-17-1-0003410. Entrada 2676/17. Oficio 4791/17. El Tribunal de Cuentas ha tomado conocimiento del Oficio 256/2017 de 12/05/2017, sobre el requerimiento del Sr. Edil Gustavo Risso. Cabe destacar que el Artículo 273 de la Constitución de la República prescribe que el requerimiento para informarse sobre cuestiones relativas a la Hacienda o a la Administración Departamental, deberá formularse siempre que el pedido haya obtenido un tercio de los votos del total de componentes de la Junta, por lo tanto en el presente caso no corresponde acceder a lo solicitado. Saludamos a Ud. atentamente. Fdo.: Cra. Susana Díaz-Presidente, Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaría General”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

-BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY: Contesta Of. N° 169/17 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde realiza planteamiento sugiriendo la colocación de un resguardo para los clientes de los cajeros automáticos de la dependencia de Minas, comunicándole que agradece el planteo de la Sra. Edil y que el Banco informa que existe un proyecto de remodelación de lobby de los ATMs de la Dependencia de Minas, para el correr de este año.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por el Banco República la que expresa: “Montevideo, 2 de agosto de 2017. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa. Presente. De mi mayor consideración: Cúmpleme dirigirme a usted con relación a su Oficio Nro. 169/2017 de fecha 24.4.2017, mediante el que se remite la versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Edil Sra. Alexandra INZAURREALDE, en la media hora previa de la sesión de dicha Junta del 5.4.2017, por el que sugiere la colocación de un resguardo para los clientes en los cajeros automáticos de la Dependencia de este Banco en la ciudad de Minas. En respuesta, hago saber a usted que el Directorio que presido, en sesión de hoy, acordó comunicarle que agradece a la Sra. Edil y a la Junta Departamental de Lavalleja por el planteo de sus inquietudes, dado que es una oportunidad de mejora para este Banco, además de ayudar a mantener una estrecha comunicación con la ciudadanía del país. Al respecto, este Banco informa que existe un proyecto de remodelación del lobby de los ATMs de la Dependencia Minas, el cual está previsto que dé inicio en el correr del presente año. El nuevo proyecto le brindará a la Dependencia un lobby con mayor cantidad de autómatas y creará un amplio espacio donde los clientes podrán hacer uso de los ATMs y buzonerías en forma cómoda, segura y con resguardo, además de contar con accesibilidad. Se entiende que con esta remodelación del lobby se atenderá la inquietud planteada por la mencionada Edil. Al dejar así informado a Ud. de lo que antecede, me complazco en

saludarle con mi más distinguida consideración. Fdo.: Ec. Jorge Andrés Polgar Pisano-Presidente, Dr. Roberto Borrelli Marchi-Secretario General”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Invitación a integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, al 2º Foro de Medio Ambiente, el que se realizó el día miércoles 9 de agosto, en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–DR. RAMÓN RODRÍGUEZ DE ARMAS: Invita a inauguración de espacio público con el nombre del Profesor minuano de la Cirugía Uruguaya “Héctor Ardao” que se realizó el día 9 de agosto, en barrio Carrasco entre las calles San Carlos de Bolívar y Bolivia.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Solicita se informe sobre reglamentación o metodología de trabajo sobre el nombramiento de calles en el interior del Departamento.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Solicita normativa vigente sobre cuida coches y estacionamiento limitado.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

–SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión los temas: “Sugerir al Congreso de Intendentes, sesione en la localidad de José P. Varela en el marco de su centenario”; “Sugerir a los representantes nacionales del Departamento, la presentación conjunta de un proyecto de Ley que tenga por fin declarar feriado no laborales el día 1º de febrero del 2018, para los nacidos en José P. Varela”. “Colocar placa recordatoria en la plaza de dicha localidad”.

RESOLUCIÓN: Se trató en sesión del día 2/8/17.

–HOSPITAL DR. ALFREDO VIDAL Y FUENTES - DRA. CARMEN ESTELA - DIRECTORA: Informa que esa Dirección tiene el agrado de recibir a los integrantes de la Junta Departamental el día 8 de agosto, para recorrer las instalaciones del Hospital y exponer inquietudes sobre la atención a la salud en el mismo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ: Invitación para presenciar la exposición de la Rendición de Cuentas julio 2016-junio 2017, la que se realizó el día miércoles 16 de agosto en la Casa de la Cultura “Elbio Erazu”.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Invitación para la inauguración de las Letras en Cemento, la que se realizó el día sábado 12 de agosto en Av. Fabini y Maldonado-Solís.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INEFOP - INSTITUTO NAL. DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL: Invita a la entrega de certificados, la que se realizó el día viernes 11 de agosto en la Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.



–DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invita al lanzamiento de la campaña Familia Amiga, la que se realizó el día 10 de agosto.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL - SR. RAÚL SENDIC: Invita al homenaje que se realizará a los Uruguayos Campeones de América y del Mundo, el día 16 de agosto en el salón de los Pasos Perdidos del Poder Legislativo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LAVALLEJA: Invita a participar de la reunión que se realizó el día 18 de agosto en el Instituto de Formación en Educación.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - ¿Puedo hacer una consulta?

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Tengo una duda, porque la Comisión de Educación de Lavalleja invita a participar de la reunión que se realizará el 18 de agosto, es para integrar una comisión. Sé que llegó una invitación para el Partido Nacional, pienso que para los restantes partidos políticos también, tal vez que haya que definir algún tipo de integración de esta comisión. No sé si podemos incluir este tema en la noche de hoy.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por la Comisión de Educación de Lavalleja, la que expresa: “Lunes, 8 de agosto del 2017. Sres./as integrantes de JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. La Comisión de Educación de Lavalleja invita a representantes de su Institución, a participar de la reunión que se realizará el día 18 de agosto a las 18:00’ horas en el Instituto de Formación en Educación. En la misma se constituirá la Comisión Organizadora Departamental del Congreso de Educación. Esperando constar con vuestra presencia lo saluda atentamente: Fdo.: Iveth Bueno Méndez-Directora, Alex González Milano-Director del Instituto Formación en Educación Minas, María Elena Lorenzo Ramírez-Directora de la Escuela Técnica de Minas, Rosa Morales González-Inspectora Departamental de Lavalleja”.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo entiendo que se va a formar una comisión, yo sé que no debo hablar en previos.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Pero tal vez que corresponda cinco minutos para conversar de este tema y dejar...

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Solicita un cuarto intermedio de cinco minutos?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sí, de cinco minutos Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:25'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:28'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO, JAVIER URRUSTY, NORMA RAMÍREZ Y ANALÍA BASAISTEGUI.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y FRANCISCO DE LA PEÑA.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Aclarada la duda señor edil.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Aclarada la duda.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Invita a los eventos que se realizarán en conmemoración del 192º Aniversario de la Independencia Nacional, el día viernes 25 de agosto.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1009/17. Atento al Of. 464/17 remitido por la Junta Departamental, referente a reiteraciones de gastos del mes de mayo y junio de 2017, comunica que se está trabajando para disminuir las observaciones realizadas por el TCR.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 20:29'.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1015/17. Remite fotocopia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo, pertenecientes al mes de julio 2017.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. (Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría).

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 977/17. Contesta Of. N° 189/17, en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita informe referente a la Contribución Inmobiliaria y del ticket de cafetería aplicada a los funcionarios municipales para el cálculo del IRPF, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Jurídico Notarial al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 984/17. Contesta Of. N° 406/17 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini hace referencia a una placa que fue retirada del Puente Otegui, solicitando la colocación nuevamente de la misma, remitiéndole copia del informe emitido por el Departamento de Arquitectura al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 988/17. Contesta Of. N° 334/17 en el cual al Sra. Edil Ana Ugolini realiza pedido de informe referente a las autorizaciones de conducir a menores, desde mayo del 2016 a mayo del 2017, remitiéndole copia de licencias de conducir otorgadas a menores de edad, en el período mencionado.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 996/17. Contesta Of. N° 424/17 en el cual el Sr. Edil Alcides Abreu realiza pedido de informe referente a los funcionarios que realizan la tarea de cocina en el Hogar Estudiantil "Instrucciones del año 1813", remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Servicios Sociales al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr Edil Alcides Abreu.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1006/17. Contesta Of. 409/17 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal realiza planteamiento referente a la Cooperativa de Vivienda llamada 9 de Octubre, remitiéndole copia del informe emitido por el Departamento de Arquitectura al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr Edil Carlos Cardinal.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1013/17. Contesta Of. N° 365/17 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro realiza pedido de informe, referente a estacionamiento de taxis en Plaza Libertad, comunicándole que el mismo no es definitivo, que están en período de prueba.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Suplente de Edil Ismael Castro.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1021/17. Contesta Of. N° 443/17 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre el plan de acción que se tomará en la próxima Semana del Departamento de Lavalleja.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Amanda Del Puerto.

SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura Oficio N° 1021/2017 el que expresa: “Oficio N°. 1021/2017. Minas, 8 de agosto de 2017. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Dr. Marcelo Rodríguez. Presente: Atento al Oficio N° 443/2017 de la Junta Departamental, cúmplenos comunicar a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil Gustavo Risso, que estamos cerrando los números y la Comisión ya ha tenido varias reuniones entre las cuales ha estado presente la ex-Presidente y el actual Presidente de la Junta. Al Presidente Dr. Marcelo Rodríguez, le hemos pedido que traslade la invitación a las Bancadas para poder acompañar el trabajo. Quienes estamos trabajando, somos la organización que el año pasado llevó adelante el evento. Sin otro particular, saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan G. Estévez González-Secretario General”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1023/17. Atento al Of. N° 3/17 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita copia del contrato del Parador del Camping Aguas Blancas, se le remite copia del mismo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1025/17. Contesta Of. N° 463/17 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita se tenga en cuenta por parte de Tránsito, el ingreso al Cementerio del Este, desde Aparicio Saravia, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 965/17. Eleva mensaje referente a la reglamentación enviada sobre tránsito en caminos y calles de los pueblos del Departamento.

RESOLUCIÓN: Se adjunta a Expediente N° 8238/17.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 962/17. Atento al Of. 304/2017 de la Junta Departamental, remite información solicitada por la Comisión de Presupuesto, referente al

llamado a Interesados N° 5/2016 “Concesión de uso para la explotación de la Cafetería ubicada en Edificio Sede de la IDL”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:34’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp: 7921/17 Solicita se designe calle Oficial 3 de Solís de Matajojo con el nombre de “Juan Capagorry”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Invitación para los actos que se realizarán el próximo 25 de agosto, con motivo de un nuevo aniversario de la Declaratoria de la Independencia y el 90 Aniversario del “Puente Otegui”.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Posteriormente a realizado el repartido se dio entrada a un informe que hizo la Comisión de Legislación y Turno el día viernes.

–INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO: “Minas, 11 de agosto de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el siguiente proyecto de decreto: LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A: Artículo 1º- Los señores ediles y funcionarios dependientes de esta Junta Departamental que para el desempeño de sus funciones deban alejarse de la misma, tendrán derecho al reintegro de los gastos en que incurrieren destinados a cubrir su alojamiento, alimentación y transporte, mientras permanezcan cumpliendo la comisión encomendada por esta Corporación. Artículo 2º- La Secretaría de la Junta Departamental deberá entregar a los ediles y funcionarios encomendados a la función, las partidas estimadas por adelantado, previa orden de la presidencia de la Corporación, en la cual se detallarán los nombres de los ediles y/o funcionarios que participen de la misma así como la duración apropiada, de manera tal de realizar la liquidación. El edil y/o funcionario rendirá cuentas a la Secretaría de la Junta de acuerdo a los artículos siguientes. Artículo 3º- El carácter resarcitorio de las partidas mencionadas de los señores ediles exige rendición de cuentas documentada, a efectos de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 295 de la Constitución de la República. Artículo 4º- Conceptos a reintegrar. Se reintegrarán los conceptos que se detallan: a) Gastos de locomoción: Se podrán incluir por este concepto los siguientes comprobantes: \* Boletos de ómnibus. \* Boletos de taxis o remises con el nombre de la patronal o empresa debidamente identificado. \* Comprobantes de compras de combustibles, peaje cuando se utilicen vehículos particulares, en razón de un litro de combustible cada diez kilómetros. Se fija un plazo de setenta y dos horas luego de finalizado el evento, para cargar el combustible que corresponda de acuerdo al kilometraje. b) Gastos de alimentación. Se aceptará la inclusión de los siguientes comprobantes: \* Boletas de restaurantes con la fecha, nombre y número de RUT y con un detalle general o particular del consumo realizado. \* Idem para el caso de compras en supermercados, almacenes y similares. c) Gastos de hospedaje. Se aceptará la inclusión de los siguientes comprobantes. \* Boletas emitidas por el hotel, pensión o similar con la fecha, nombre y número de RUT de la empresa y con un detalle general o particular del alojamiento y consumiciones realizados. d) Imprevistos. Se requerirá la presentación de la documentación respaldante para su fiscalización por la Comisión de Presupuesto. e) Gastos realizados en el extranjero. Se incluyen aquí los mismos conceptos detallados anteriormente,

con la salvedad de que serán en otra moneda. El monto asignado se regirá según la Escala de Viáticos vigentes y mismas condiciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores. En caso de devolución se hará en la moneda en que se recibió. Artículo 5°- PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los comprobantes para reintegro de gastos serán presentados ante el funcionario correspondiente, firmados al dorso por el titular, quien incluirá además la fecha de la rendición. No se entregarán nuevas partidas a un mismo edil hasta tanto no se realice la rendición del viático anterior. La rendición de cuentas deberá realizarse dentro de los diez días siguientes de culminado el evento. Artículo 6° - Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Luis Carresse”.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo iba a solicitar que este asunto vuelva a la comisión, porque fue muy de apuro y no tuvimos ni siquiera tiempo de estudiarlo, del viernes de noche a ahora, que vuelva a comisión, porque aparte hay cantidad de artículos que no me cierran, no me cierran.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, donde dice el punto e) gastos realizados en el extranjero; el monto asignado se regirá en la Escala de Viáticos vigentes y mismas condiciones que le Ministerio de Relaciones Exteriores. Y me gustaría agregar que será bajo declaración jurada la rendición. Sería algo que me gustaría agregarle, me parece que también brinda más seguridad de alguna manera y agilidad al edil.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil le concedí la palabra porque era miembro de la comisión que firmó, pero recordemos que en asuntos entrado no se puede discutir, no se puede debatir.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:40’.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Solicito un cuarto intermedio.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - De tres minutos.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Juan Frachia de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:41’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:48’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sra. Presidente, me parece que lo más coherente...

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Disculpe, silencio por favor señores ediles.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - ...lo más coherente sería o incluirlo como último punto del orden del día o pasarlo directamente para la próxima sesión a este punto.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, solicito que este punto sea ingresado como último punto -valga la redundancia- del orden del día.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Del día de hoy?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Si señora.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Pero yo ya pedí la palabra, se me adjudicó y ahora...

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - De acuerdo al informe del señor abogado, no corresponde continuar entonces, luego de las mociones de orden.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Usted ya me había dado la palabra, ya me había dado la palabra Sra. Presidente.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sr. Edil Álvarez ¿usted había pedido moción de orden?

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Pidió incluirlo en el orden del día el tema.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pero como no se puede discutir hice una moción.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Señor edil usted va a discutir el tema?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No, no, voy a aclarar, como voy a discutir.

Simplemente quiero aclarar a los demás compañeros de la Junta, que esta comisión trabajó en presencia del Edil Álvarez, que luego se retiró y no pudo firmar, bueno si no enteró a los restantes compañeros de la bancada del Frente Amplio, perfectamente yo voy a votar entonces que este punto sea tratado como último punto del orden del día.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez por una alusión.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, voy solamente a pedir que se vote la moción que se realizó, para no seguir discutiendo. Después vamos a discutir hasta las tres de la mañana, no tengo problema y le voy a contestar al Sr. Edil Escudero.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de que el tema “Comisión de Legislación y Turno: Informe sobre Proyecto de Decreto referente a reglamentación de viáticos”, sea incluido en el último punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Incluir el tema “Comisión de Legislación y Turno: Informe sobre Proyecto de Decreto referente a reglamentación de viáticos”, en el orden del día de la presente sesión.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN PREINVESTIGADORA “PRESUNTA VIOLACIÓN  
DE LA LEY 9.515 ART. 9 EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA EN EL PERÍODO 2010-2015 Y EN LO QUE  
VA DEL ACTUAL PERÍODO”: INFORMES.

\*\*\*\*\*

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SR. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, la verdad que no debió ingresar este informe al orden del día porque, perdón estoy hablando, no sé.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil prosiga.

SR. EDIL ANA UGOLINI - Gracias.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil prosiga.

SR. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, como decía, que no debió ingresar este informe al orden del día, porque aunque sin mala intención la comisión funcionó en forma irregular y fuera del Reglamento, porque al momento de hacer los informes no teníamos quorum, porque el Sr. Edil Abreu -y lo menciono- se retiró. Por lo tanto me parece que si no hay quorum, no podíamos haber enviado el informe. Por lo tanto lo retiro.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Está solicitando retirar los informes?

SR. EDIL ANA UGOLINI - Exacto.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu por una alusión.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - La comisión cuando empezó a trabajar lo hizo con número de tres participantes. Yo por razones personales tuve que retirarme y quedé de venir a firmar al otro día, que al otro día se cumplían los ocho días reglamentarios para expedirse la comisión.

Al otro día cuando vine, no firmé el informe porque había cambiado de parecer, según lo aconsejado por el Asesor Jurídico que yo consulté, y se citó, por eso se citó a otra reunión para el viernes, la cual no llegamos a reunirnos tampoco. Si bien habíamos tres nada más, pero igual no llegamos a concretar una reunión. Por ahora eso.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - La comisión actuó de acuerdo al Reglamento y éramos tres los integrantes, y en el momento -justamente de dictar las resoluciones- estábamos los tres integrantes. Si un integrante dice una cosa y después hace otra, ya no es problema de la comisión, sino del integrante que dice una cosa y hace otra. Porque testigos sobramos, en el momento que un integrante dice que va a votar o se afilia a tal postura, y luego sin ningún argumento se quiere cambiar al otro día.

Entonces no es culpa de la comisión, la comisión sesionó como dice el reglamento y también el reglamento no dice que tiene que sesionar dos días, dice que tiene que sesionar un día, que fue lo que se cumplió.

Me gustaría que nos acompañara en este tema el Asesor Letrado que tenemos en la Junta, porque testigo fue él también de lo que actuado.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Está solicitando que en esta sesión se haga presente el Asesor Letrado? Pedimos un cuarto intermedio ¿les parece?

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Está bien.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Votamos y después le doy la palabra a los ediles que están anotados.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿De cuánto el cuarto intermedio?

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - De quince minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:56’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:09’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO FUENTES Y MARTA SOTELO.

INGRESA A SALA EL SR. ASESOR LETRADO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DR. JULIO SERRÓN.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Teniendo la presencia del Asesor Letrado de esta Junta, continuamos. El Sr. Edil Frachia solicitó en principio la presencia del asesor ¿Sobré que puntos quiere que se expida?

SR. EDIL JUAN FRACHIA - El punto donde decía el compañero que no teníamos quorum para sesionar la Investigadora, la Preinvestigadora. Porque tanto la Secretaria como el Asesor estuvieron y vieron que había quorum en eso, por eso quiero que lo aclare.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN - Buenas noches ¿Usted lo que me está preguntando señor edil es el quorum para sesionar la Comisión Preinvestigadora? Y habían tres ediles presentes, estaba usted, estaba la Edil Ana Ugolini y estaba el Edil Abreu, que sí, en cinco había quorum para sesionar, sí.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - ¿Para los informes?

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN - Los informes -si uno hace una lectura rápida del artículo- no habla de quorum, habla de informes. Quiere decir que pueden haber informes, puede haber distintos puntos de vista sobre el mismo tema, siempre y cuando se expidan sobre la entidad de la denuncia, seriedad de su origen y oportunidad y procedencia de una Investigadora.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Está contestada su pregunta?

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sí, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, lo que no me queda claro porque evidentemente no estaba presente, no integro, no integré esa Preinvestigadora, es si había o no había quorum para sesionar.



Una señora edil -si no estoy mal informado presidente de esa comisión- acaba de decir que no había quorum, después había otras versiones que sí había quorum. Ahora, en el momento de elaborar los informes y de firmar los informes, si no hay tres ediles Sra. Presidente, quiere decir que la comisión no tenía quorum necesario para continuar. Entonces son de esas cosas que a mí no me quedan claras y lo único que pido -en la medida de lo posible- que se aclare.

Por discutir el tema o por lo que sea no hay ningún problema, pero si en realidad en esa comisión el asunto fue, que en el momento de firmar no habían tres ediles, quiere decir que la comisión se quedó sin quorum. Por lo tanto, de ser así creo que no correspondía ni si quiera hacer informe. Por ahora gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:13'.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, la bienvenida al Asesor Letrado y muchas gracias por estar presente.

Yo previo a esto, claro previo a que se votara la presencia del Asesor Letrado, tenía algunas consultas en cuanto a la forma y como decía Batlle y Ordóñez clarito, liso y llano, la idea es saber qué fue lo que pasó, porque yo escucho diferentes versiones, pero ninguno me termina de describir cuál fue el accionar.

Ahora tengo que estar adivinando, por allá alguna versión de, bueno me gustaría que alguien de manera lisa y llana, básica, me explique: vinimos a la sesión, a la comisión, pasó esto, esto y esto, al margen eso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:14'.

Ahora me surge una consulta con el Asesor Letrado, seguramente o yo entendí mal o lo voy a pasar a expresar. Soy integrante de esa comisión, participo, hago quorum ¿y después traigo un informe hecho de mi casa? ¿Estoy habilitado para eso? Porque más o menos, ¿entonces puedo traer después el informe? Gracias.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN - No, el artículo es claro, el informe se debe hacer y en sobre cerrado al Sr. Presidente.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Pero hubo quorum.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN - Hubo quorum, perdón, es decir en lo que yo estuve presente en lo que yo vi, fuera de mi asesoramiento jurídico, habían tres ediles allí en cinco. Y lo que yo sentí, lo que yo vi, fuera de mi carácter de asesor y que fui convocado a esa Comisión Preinvestigadora, es que hubo un informe en mayoría y un informe en minoría, eso es lo que yo vi, después no sé que pasó.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, como Presidente de la Preinvestigadora en el momento de instalarse, estábamos los tres ediles y con la presencia del Sr. Asesor.

Yo lo que sí digo es que cuando se va a hacer el informe, no teníamos quorum porque el Sr. Edil Abreu se retiró, por más que iba a acompañar al Edil Frachia en su informe; el edil se retiró, por lo tanto no había quorum, entonces creo que esto queda a cero.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu por una alusión.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sra. Presidente, creo que llegamos a un punto de que cuando nos empezamos a reunir está el acta firmada, había quorum, no hay duda ninguna de que había quorum. Yo me tuve que retirar por razones personales, quedé de venir al otro día a firmar, por supuesto que seguí como yo dije mi consejo jurídico –seguí- y cambié de opinión de acompañar a Frachia, digo vamos a citar de vuelta para firmar el informe, el que quiera firmar el informe.

Al decir que no, que no nos íbamos a reunir, porque no iba a hacer quorum el compañero, bueno está, quedó como estaba. Creo que, o sea ahí volvemos para atrás y decimos bueno, entonces cuando se iban a firmar los informes no había quorum, cuando yo me retiré, la comisión entonces cesó, esa es mi interpretación.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:17’.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia por una alusión.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - A ver, para que lo entienda todo el mundo, incluido el compañero Carresse. Es muy sencillo, sesionamos tres ediles y llegamos a un dictamen, en el dictamen había un informe en mayoría y un informe en minoría y ahí procedimos a llamar a la Secretaria para que justamente redactara el informe.

Es decir, cuando nosotros llegamos a la conclusión de que vamos a hacer dos informes y uno va a ser en mayoría y otro en minoría, ahí técnicamente ya termina la actuación de la comisión, porque lo otro es simplemente cristalizar lo resuelto, ¿se entiende? Es decir -sabemos- porque de lo contrario podemos estar acusando y muy feamente a la Secretaria, diciendo que lo que redactó la Secretaria no era; y no es así, es al contrario. Lo que redacta la Sra. Secretaria es lo que se resolvió y ahí estamos todos de testigo.

Ahora por supuesto hay un minuto o un tiempo de redacción y por supuesto si yo digo voy a acompañar tal informe, supuestamente o si soy coherente con mis palabras, por supuesto que tengo que estampar la firma después. Ahora si yo no estampo la firma, ya no es el problema de la comisión ¿de quién es el problema? Del que está diciendo una cosa y después no lo hace, es clarito. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo lo que digo que me parece que se llamó al asesor y ya se evacuaron las consultas que había del caso. No sé si es necesario que el asesor siga en la sesión, porque no va a tomar parte de más cosas en la sesión.

Acá hay un punto claro, que es el punto cuatro que es la Comisión Preinvestigadora por la presunta violación de la ley tanto, tanto y tanto, y hay que pasar a ver los informes y someter a votación los informes que es lo que sigue, a ver si vamos a tener una Comisión Investigadora o no sobre el tema que presenta. Es un tema muy serio, no se puede presentar todos los días temas para Comisión Preinvestigadora e Investigadora; yo creo que hay que tratarlo con la seriedad que tiene. Los requerimientos que se le solicitaron al abogado, creo que ya los cumplió, no es necesario que siga en sala y sigamos adelante con la sesión.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Me parece que todos los ediles que están anotados creo que tienen consultas al Sr. Asesor Letrado, me parece en mi opinión que la presencia del mismo suma importancia para esta sesión y este tema.

Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Sra. Presidente, yo la verdad no entiendo, creí que tenía claro lo que era quorum y me deja un poco de dudas, porque yo puedo decirle a mis compañeros que voy a votar algo con ellos y al momento de levantar la mano me voy y nos vamos varios más y quedamos la mitad menos uno y quedamos sin quorum, aunque yo haya dicho que lo iba a votar. A mí lo de testigo no me convence, porque testigo ¿los de la barra? Entonces dejamos sin quorum la Junta y los de la barra son testigo de que íbamos a votar algo.

Yo creo que se están tergiversando un poco las cosas, hay -por lo que tengo entendido- dos firmas, así que estaba sin quorum la comisión, no sé si corresponde o no corresponde Investigadora, eso vendrá después, es otro tema. Pero si nos ajustamos al Reglamento, creo que no tenía quorum. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sra. Presidente, yo creo también que esto va más allá de lo que se solicita en esa Preinvestigadora, después se verá si el tema sigue o no sigue.

Lo que pasa es que no podemos sentar precedentes acá en la Junta Departamental y acá no tiene la culpa la Sra. Secretaria, ni tiene la culpa el señor edil que se retiró; simplemente son cosas que sucedieron.

Lo que sí es claro es que si una comisión funciona con cinco miembros, para hacer quorum necesita tres y en el momento que un edil se levanta de la comisión, sin firmar el informe y sin siquiera haberlo visto; porque todos sabemos que a nosotros los ediles nos llevan los informes, los vemos, corregimos si estamos de acuerdo con lo que dice el informe y después firmamos o no. Pero cuando eso sucedió el Sr. Edil Abreu no estaba en la comisión, por lo cual la comisión no tenía quorum.

Y como se dijo acá y como dijo mi compañero Edil de la Peña, los testigos no valen, acá quienes votan y hacen quorum son los ediles. Acá necesitamos dieciséis ediles para que funcione, para tener quorum en la Junta Departamental y si se levanta uno, la sesión de la Junta Departamental con quince ya no puede seguir. Por lo cual yo creo que no podemos dejar pasar algo que es irregular, de todas las formas que se lo mire. El tema se volverá a tratar más adelante, se verá cómo. Pero yo creo que no se puede de ninguna manera dejar entrar dos informes, cuando no debieron nunca estar en Asuntos Entrados y ¿por qué? Porque no tenían el quorum necesario para haber funcionado esa comisión. Esa comisión en el momento que el Edil Abreu se levanta de sala, debió dejar de funcionar. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Creo que en este punto todos tenemos razón, tanto el Edil Frachia como el Sr. Abreu, como la Sra. Aviaga, porque lo primero es que no debería estar en el orden del día ¿por qué? Porque los informes no están como deben estar, dos firmas o un informe una firma cada uno, eso no correspondería que estuviera. Se podría informar por parte de la Mesa

de que el punto no iba a ser incluido, no sé si correspondería. No debería estar en el orden del día, punto uno.

Punto dos, si vamos al Art. 23 donde se habla en un párrafo "...Si la Comisión Preinvestigadora formase criterio adverso a la investigación, llamará al mocionante y se le hará saber a los efectos de que ratifique sus denuncias o las retire. En este último caso el asunto no se llevará a la Junta Departamental".

Pero además hay otra cosa -que es de sentido común- si cuando comenzó la reunión de la comisión había tres integrantes, uno se levanta, va al baño y no regresa, ahí queda sin quorum, o, o si se hace el informe, se dice que se va a firmar -como bien lo dijo el Edil de la Peña- y no se firma; realmente ese informe con una firma sola, más el otro informe con una firma sola, no tiene validez jurídica para tratarlo en la Junta Departamental.

Yo considero y ya termino que si se ponen a votar los informes, vamos a suponer que se pongan a votar los informes, todo el mundo sabe cuál va a ser el resultado. Es decir, yo creo que estamos dándole más vueltas a la oreja de las vueltas que tiene. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.  
SR. EDIL GASTÓN DIAZ - Sra. Presidente, a mí me tiene preocupado que desde hace varios minutos, pedimos la presencia del Asesor Letrado, hace varios minutos que estamos discutiendo lo mismo, que es de la validez o no de los benditos y mentados informes.

A mí no me gustaría y como integrante de la bancada de ediles del Frente Amplio no puedo dejar pasar, no puedo permitir que esto, este tema que fue in voce planteado por la mocionante, quede sin tratamiento o irresoluto por un error administrativo.

Acá se ha intentado mancillar el nombre de ediles integrantes de esta Junta Departamental, por tanto me parece muy peligroso e insalubre para esta Junta Departamental que esto quede como sin tratamiento, lisa y llanamente porque hubo un error administrativo de la comisión, de los integrantes de la comisión.

Entonces yo voy a pedir -por la salud de la Junta Departamental- que de alguna forma a esto se le dé tratamiento y esclarecimiento. Si no vamos a que tener que salirle a explicar a cada vecino si tenía razón la edil proponente o si no tenía razón la edil proponente y ¿por qué? Cosa que a muchos vecinos no les importa, pero la sensación que se ha dejado, es que acá hay ediles que incurrieron en una falta grave. Muchas gracias.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, creo que en el sentido de algunos ediles que me precedieron, pero lo que sí quedó claro en esta instancia, es que en las próximas conformaciones de ciertas comisiones debe de tenerse el cuidado y hacer énfasis especialmente que estén todos los integrantes. Porque este accionar que hoy se ve, también se ha hecho en otras comisiones, pero se ha mantenido, lógicamente este fue un caso particular y verdaderamente se ha querido poner de manifiesto una dualidad de criterios de algunos de los integrantes.

Por lo tanto, creo que debemos de ser más rigurosos con el Reglamento en el futuro, en cuanto a la conformación cuando se esté en las comisiones y que estén todos los integrantes al momento de -solamente- terminar en uno u otro sentido, en mayoría o en minoría. Pero que al momento de

las firmas estén todos, porque verdaderamente es sabido que a veces por razones de trabajo, muchas veces se retiran y vuelven y firman a última hora o a las dos horas. Eso creo que de aquí en más no va a poder suceder para ajustarnos a los estatutos reglamentarios. Nada más Sra. Presidente, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sra. Presidente, yo creo que acá estamos siendo partícipes de algo muy triste.

Acá se pone en juego y se pone un manto de dudas sobre determinados reglamentos, sobre determinadas funciones y se crea una Preinvestigadora para ameritar si se forma una Investigadora; eso es básicamente lo que tiene que decidir la Preinvestigadora.

Y no hay que ser muy inteligente para darse cuenta que los dos informes que se pueden presentar, es uno que diga que se va a formar una Investigadora y uno que diga que no se tiene que formar una Investigadora. Es eso, no hay que pedirle a Sherlock Holmes que venga a ver cuáles son los informes que van a venir. Es decir que este punto debería ser tratado, es decir esta Junta Departamental está de acuerdo en que se forme una Investigadora o no está de acuerdo en que se forme una Investigadora, pasado el paso de la Preinvestigadora.

Muy poco me puede llegar a interesar cuál es el tenor del contenido de ambos informes que tuvo la Comisión Preinvestigadora. Porque en definitiva es eso. Lo que podría pasar es que una Comisión Preinvestigadora, unánimemente diga que no debe haber o unánimemente diga que no va a haber. Pero básicamente las dos posibilidades son esas, no hay una tercera oportunidad, digo una tercera posibilidad para este tema.

Y acá este tema se puso en el tapete y hubo hasta programas televisivos en base a esta dicotomía y no queremos -es decir- ciertos sectores del Partido Nacional hay que decirlo o no sé el Partido Colorado -quizás también- no quieren dar esta discusión sobre este tema y el Frente Amplio está dispuesto a darla, el Frente Amplio quiere darla. El Frente Amplio quiere verter acá las opiniones que tiene con respecto al tema que se planteó en esta Junta Departamental y creemos que es fundamental Sra. Presidente que este tema se debata, más allá de los informes de la Preinvestigadora.

Concuerdo con las palabras que dice nuestro compañero Gastón Díaz y seguimos por esa línea, de alguna forma esto no se puede hacer para la prensa, tirar, que se forme una Preinvestigadora y después esa Preinvestigadora sólo funciona con tres miembros, desaparece uno y queda con una minoría. Eso son horas de funcionarios, horas de ediles, horas de personas que se tira al boleo una supuesta inconstitucionalidad y personas que no están habilitadas para estar sentadas en esta Junta Departamental. Yo considero que todos los que están sentados acá en esta Junta Departamental están habilitados para estar; primero por el voto popular y segundo porque tienen todas las condiciones para estarlo, en el período pasado y en este, sea quien sea y del partido que sea. Y si no fuera así nosotros seríamos los primeros en alzar la voz para reclamar una situación de ese tipo.

Y la documentación que nosotros queremos presentar acá es concluyente al respecto y es lapidaria. Entonces lo que no se quiere ahora es dar esa discusión lapidaria, contundente, irrefutable y darla en el ámbito que se tiene que dar con la prensa filmando, dar la cara y decir

nos equivocamos. Eso es lo que no se quiere hacer en esta oportunidad, eso es lo que están evitando hacer quienes presentaron esta moción de crear esta Investigadora, y me quedo con las palabras anteriores de la sesión pasada del Edil Pablo Mazzoni. Acá lo que se pretendió es una caza de brujas y nosotros vinimos a esta Junta a dar la cara, a decir que era una caza de brujas y por qué era una caza de brujas. Y ese es el debate que se tiene que dar hoy, más allá de los informes o de los no informes; ese es el debate que quiere dar el Frente Amplio hoy en este momento. Muchas gracias Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Les recuerdo a los señores ediles que para discutir el tema hay que incluirlo en el orden del día.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo no sé qué moción de orden está...

Si en el orden del día está lo podemos seguir, pero si hay que ponerlo, hago la moción de orden de que se incluya en el orden del día.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Bien, voy a tratar de ser lo más respetuoso posible, pero también quiero señalar con indignación que se usan métodos políticos que debemos rechazar como cuerpo en este ámbito.

Se genera alarma pública en torno a que aquí hay gente que está violando las leyes o la Constitución y se pide una Preinvestigadora. Por primera vez, yo no sé si alguna vez, pero yo no recuerdo, se decide que sean cinco miembros los de la Preinvestigadora, normalmente eran tres, uno por cada bancada. Se hace de cinco miembros, vienen tres y en la mitad tenemos estos problemas que se están planteando aquí.

Y la ciudadanía está expectante, porque como se habló aquí, se hizo un programa de televisión, ha salido en la prensa, nosotros desde la Bancada del Frente Amplio, aparte del contundente informe que ya había del Asesor Letrado que no se quiso tratar en la sesión anterior de esta Junta Departamental; recabamos otras informaciones y no es por desmerecer la actividad del Sr. Asesor Letrado, pero algunas autoridades en materia de Derecho Constitucional.

Y como han señalado aquí, esto es contundente y queremos que quede claro para la población, esta metodología política de venir a ensuciar la cancha debe desaparecer y no vamos a admitir que haya compañeros nuestros que estén en boca de todos y que no tengan derecho a defenderse en este ámbito, que es el ámbito para el cual fuimos electos por la ciudadanía. Exigimos que el tema se trate en esta Junta Departamental.

No quisieron tratar el informe anteriormente, ahora parece que ni siquiera están dispuestos a discutir los informes de la Comisión Preinvestigadora, nosotros decimos que es contundente la posición. Aquí no hay ediles que hayan violado un artículo de una ley, que a nuestro juicio y a juicio del Asesor Letrado, estaba tácitamente derogado por otros artículos de las posteriores Constituciones y aún en el informe que hemos recabado tiene...

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Está tratando el tema...

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - ¡Sí, estoy tratando el tema señora! ¡estoy tratando el tema!

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por favor señores ediles.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Estoy tratando el tema, inclusive la ley, hay artículos de la ley...

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles por favor silencio.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Hay artículos de la ley que el constitucionalista considera inconstitucionales en el momento en que se votaron, durante la dictadura de Terra.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil le recuerdo que para debatir el tema... No estamos debatiendo el tema del contenido.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo estoy debatiendo el tema jurídico y el tema político, en el cual se presenta alarma a la ciudadanía y se intenta enchastrar a compañeros del Frente Amplio...

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por favor señor edil.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - ... y eso lo defiendo a raja tabla.

Aquí los ediles electos por el Frente Amplio cumplimos con la Constitución y con la ley y creemos que acá no hay nadie que viole ese artículo, porque además está derogado. No hay gente aquí en esta Junta Departamental que esté inhabilitado constitucionalmente o legalmente para ejercer el cargo, menos de la Bancada del Frente Amplio y lo decimos con todas las letras.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, uno escucha que por un lado se quiere hacer mella sobre cuestiones políticas y politiquería y hace poquitos minutos atrás se hablaba de que el Partido Colorado estaba rehuendo al debate, que no se sabía la posición, si en verdad queríamos debatir o no.

Estamos haciendo la misma politiquería, diciendo que, poniendo palabras acá expresando si el Partido Colorado realmente tiene una posición o no. Por supuesto que tenemos posición, jamás hemos ni huido ni rehuido al debate; hay una forma, tiene que ser procedente, muy regular. Si partimos de esa base y nos ponemos de acuerdo y definimos si corresponde o no corresponde, el Partido Colorado va a dar el debate.

Pero lo mejor de todo esto es que en las presuntas irregularidades o no, no hay ningún edil colorado, por tanto estamos libres, perfectamente independientes. Se habla de otros nombres, no de Risso, no de Carresse, no de los suplentes de ninguno de nosotros. Por tanto estamos con una tranquilidad absoluta al respecto. Sí sigo insistiendo, quiero saber si es procedente, si no es procedente el debate, si corresponde, si no corresponde. Muchas gracias por ahora.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

Disculpe señor edil le vamos a dar la palabra al Asesor en contestación a las dudas del Sr. Edil Carresse.

Tiene la palabra el Asesor Letrado Dr. Julio Serrón.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN - A ver, quiero ser lo más claro posible, acá estamos hablando de dos cosas, una es el quorum de la Comisión Preinvestigadora y el quorum supuesto de un informe. Objetivamente mi opinión es que hay cosas que no pertenecen al Asesor Letrado, pero sí a la realidad y bueno, si ustedes me han escuchado a mí acá informar, parto de la realidad y de los hechos reales que ocurrieron.

Yo estuve, por más que fui testigo como dice el Edil Mazzoni y los testigos no cuentan, yo estuve en todo el desarrollo de la comisión.

Mi opinión objetiva, la comisión debatió el tema y se tomó resoluciones, hay un defecto formal indudablemente; no se podría ir nadie sin estar las firmas de los informes, es una realidad, es una falta grave, formal, eso con respecto a la comisión.

Si me preguntan el quorum, el escueto, el escueto Reglamento al respecto establece y no habla de informe, sino que habla de informes. ¿Qué significa esto? Haciendo una interpretación literal, puede haber dentro de los cinco miembros de la comisión o tres miembros de la comisión, distintos tipos de informes, los cuales deben ser entregados en sobre cerrado al Presidente, con las firmas que correspondan y debatidos en el Cuerpo acá, ya sea en el sistema de tablas, en la primera sesión como dice el Reglamento. Esa es mi opinión técnica al respecto, no sé si le aclaré la situación.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Cómo no, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, el Dr. Serrón ha sido muy claro desde que se hizo presente en esta sala. Lo que pasa es que hay ediles que no lo quieren entender y ha sido absolutamente claro, no es claro para el que no lo quiere escuchar.

Voy a partir de lo que planteó el Sr. Edil Carresse, él está muy tranquilo porque es cierto, no hay ediles colorados involucrados en esto, pero hay ediles frenteamplistas y hablo por el Frente Amplio solamente y estoy yo involucrado. Me iría con mucha pena si no pudiera aclarar mi posición en esta Junta Departamental y por tanto aspiro a que los señores ediles departamentales en este recinto nos den la oportunidad de dar nuestra versión de los hechos y de explicar la normativa jurídica que nos ampara en aras de la cristalinidad y aclaración de los mismos.

Hemos sido involucrados por la edil Aviaga que dijo que violamos la ley y eso lo sabe la edil Aviaga porque lo debatimos en un programa de televisión. Así que yo espero que los señores ediles departamentales nos permitan defendernos de esto por lo cual se nos acusa. Gracias Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga por una alusión.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sra. Presidente, vamos por partes. Cuando yo solicité la Comisión Preinvestigadora dije “presunta violación al Art. 9”, yo no dije “presunta violación al Art. 9 de Juan Pérez, ni de Miguel Hernández”, para no nombrar a nadie de acá. Yo no di nombres, como no se debe dar, dije presunta, sí, presunta violación al Artículo 9 que podría implicar a ediles de nuestra Junta Departamental. Por lo cual creo que tengo yo todo el derecho y cualquier edil que lo presente a sacarse esas dudas. ¿Por qué? porque estamos hablando de la Ley 9.515.

Acá se han puesto nombres que yo nunca di, no los di acá, no los di en prensa, no los di absolutamente en ningún lugar, porque soy respetuosa de lo que es una Comisión Preinvestigadora y muy respetuosa. Acá por ejemplo con asombro vi ayer o antes de ayer, que en un medio de prensa salió una supuesta información adelantado del resultado de esta Preinvestigadora, eso no debió pasar, pero de algún lugar salió, sí y por cierto que no fue de mí; soy muy cuidadosa en esos aspectos.



Acá se habla de cacería de brujas, no existe, yo tengo derecho a tener una duda como la puede tener usted como la puede tener cualquiera. ¿Por qué? Porque yo tengo una ley frente a mí que es la 9.515 que tiene un Art. 9 que tiene un contenido y ese contenido expresa justamente algo que a mí me genera dudas. Leí el informe del Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja donde él expresa que tácitamente está derogado, lo entiendo, perfecto, tácitamente está derogado. Pero me sigue generando dudas y ¿por qué? Porque hace un tiempo y acá no se trata de acusar a nadie, pero acá hace un tiempo sucedió también y pasó por esta Junta Departamental y hay ediles que han tratado mucho el tema porque yo creo que también le generan dudas a ellos y es sobre el Art. 43 de la misma Ley Orgánica...

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Está fuera de tema.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Yo fui aludida y acá se habló de todo, acá se habló de todo.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por favor señores ediles.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Acá se habló de todo, entonces estoy hablando de la ley y estoy hablando de otro artículo donde supuestamente también fue...

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Estamos hablando del Artículo 9.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles enfoquémonos en el contenido de lo que estamos votando.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sí, sí, vamos a enfocarnos en el contenido, pero no nos vamos a hacernos los bobos acá, no nos vamos a hacer los bobos. Porque cuando acá se habla tácitamente, cuando acá se habla tácitamente de que un artículo está derogado, hay otros que también están derogados tácitamente, pero cuando sirve, sirve, y cuando no sirve, no sirve. Entonces nos genera dudas, a mí me genera dudas, por lo cual quisiera saber si realmente -yo no dudo del Asesor Letrado- pero tengo sus dos informes.

Sra. Presidente, estoy en uso de la palabra, por favor le pido que me ampare.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por favor señores ediles.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Hay dos informes donde se habla de dos artículos derogados tácitamente, entonces yo quiero saber si realmente es así, porque de pronto están en falta los parlamentarios nacionales en no ponerse las pilas y tratar de modificar.

DIALOGADO.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sra. Presidente, Sra. Presidente, yo creo que hay comentarios que están de más.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles por favor.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Acá no se trata de acusar a nadie, se trata de que hay un artículo que a mí me generó dudas y me las sigue generando; y más allá de que se forme la Investigadora o no se forme, a mí no me cambia nada, porque las dudas van a seguir igual y seguramente por algún otro camino vamos a tratar de evacuarlas. No sólo yo, la mayoría o todos los compañeros del Partido Nacional.

En cuanto a esto quiero aclararle Sra. Presidente en cuanto a este tema, que hoy vine acá a la Junta Departamental justamente por este tema, porque por motivos familiares no podría hoy estar acá. Por lo cual queda a decisión de esta Junta Departamental lo que puedan hacer, ahora entra mi suplente. Yo vuelvo a decir, para mí estos artículos, estos informes no debieron estar nunca en el

orden del día ¿por qué? Por esa falta que se cometió, obviamente sin querer hacerlo, pero que no hubo quorum en el momento de hacer y firmar los informes, nada más que eso.

Así que yo creo que si nos vamos a regir por lo que es un Reglamento de la Junta Departamental debemos respetarlo siempre y no cuando nos convenga, debemos respetarlo siempre. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 21:49’.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sra. Presidente, quisiera formularle una pregunta al amigo asesor, porque por lo que he escuchado esta noche, se llega a esta sesión con dos informes que en su momento -como usted expresó- carecía del número que requiere, por lo tanto interpreto yo que no habían tres integrantes en ese momento.

Por más que haya dos informes o los que haya, pero no estaban los tres integrantes, entonces a mí entender no sé si debe legalmente esta noche votar uno u otro, porque a mí entender vinieron en forma que no fue la correcta; por lo tanto no quisiera cometer la doble equivocación. Recién había compañeros que leían, como redacta claramente, qué se debe hacer en esta situación. Por lo tanto, mi pregunta es concreta; también comparto la opinión de Ernesto que claro es una de las personas que quiere que esto se trate y él quiere expresar lo que tiene que expresar. Pero la pregunta concreta es ¿se debe votar? ¿No estamos cometiendo una doble equivocación? Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:50’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 21:50’.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN - A ver señor edil, vuelvo a reiterar lo que le dije hace poquito rato.

Yo entiendo que independientemente del problema formal que estamos, la comisión funcionó y llegó a dos informes, formalmente no hicieron lo que correspondía. Entonces, yo interpretando el Art. 23 del Reglamento y soy claro y puntual, entiendo que si hablamos de quorum en los informes, no está previsto el quorum en los informes, porque pueden haber tantos informes como miembros tenga la comisión. Entonces, es mi interpretación y vuelvo a reiterar lo que digo no es vinculante, pero si trato de que sea claro técnicamente. Entonces lo que tiene que tratar el Plenario son los informes, es lo que yo opino técnicamente, consideraciones políticas no puedo hacer.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - No, no, le entiendo, le entiendo.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, dado a que ha generado dudas, yo voy a hacer una moción, de que la Comisión Preinvestigadora se vuelva a reunir, porque yo considero que no hubo quorum, no había quorum.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil el plazo de la comisión culminó.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, yo creo que asistiendo a la razón al Sr. Asesor Letrado, que por algo lo hicimos venir, creo que se debe de comenzar a debatir los informes, eso es lo que hay que hacer, discúlpeme.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Votarlos.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - A votarlos, pero con una discusión previa ¿o los vamos a votar como un asunto entrado?

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Si se votan los informes, votación nominal, lo voy a pedir anticipadamente.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Yo creo que hay que empezar la lectura de los informes y su tratamiento.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Continúa en uso de la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Perdón, yo creo que antes había retirado mi informe ¿verdad?

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Solicitó retirar su informe?

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sí, lo dije cuando fui a hablar.

DIALOGADO.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:55’.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo había pedido la palabra.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Si, habla el Sr. Edil Risso y después usted tiene la palabra.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Yo lo firmé sola al informe, por lo tanto tengo derecho a retirarlo.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Puede retirarlo, sí. Vamos a seguir en el uso de la palabra con el tema de los informes, no el contenido. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo en la misma línea que el asesor el Art. 23 del Reglamento, pero además de eso, vuelvo a lo que dije al comienzo, no deberían haber estado los dos informes en el orden del día.

Y segundo escuché por ahí -no es que esté como Maduro escuchando pajaritos- pero escuché por ahí que se quería plantear reunir nuevamente la Comisión Preinvestigadora, no se puede porque está fuera de plazo, Artículo 23. Ahora yo en lo personal, en lo personal, entiendo a los ediles que la gran mayoría están preocupados por esta situación o por esta conformación o formación de una Comisión Preinvestigadora. En el cual yo voy a acompañar que se lea sin duda el informe; también voy a acompañar y voy proponer que sea votación nominal, para así podemos tener derecho a fundamentar.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 21:56’.

Y además creo que más allá o más acá, cinco días después de haberse iniciado el proceso del camino de conformar una Comisión Preinvestigadora, ya había un informe, había un informe solicitado por el edil coordinador del Frente Amplio -Sr. Frachia- el Edil Frachia, el Informe N° 34 al Asesor Letrado; donde daba por tierra que no se debería conformar una Comisión Preinvestigadora por esta situación, porque ya es conocido, archi conocido de que este artículo o el artículo que se menciona, no existe desde hace mucho tiempo.

Por lo tanto Sra. Presidente, voy a acompañar y el Partido Colorado se va a quedar en sala, para escuchar lo que tengan que decir todos los ediles y especialmente el Edil Cesar. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sra. Presidente, acá se dijo que una señora edil dice que le generaba dudas la Ley 9515, yo me voy a permitir leer uno de los artículos de la Ley 9.515 y voy a ir contra lo que está establecido en esta ley que se nos reparte a los ediles, que tiene errores y habría que modificarlos porque está modificado.

Pero si vamos a la Ley 9.515 votada el 1° de noviembre de 1935, en donde está incluido el Artículo 9 al que se hace mención acá y por lo cual se generó la Preinvestigadora, etc., voy a leer el Artículo 3 de esa ley, que dice lo siguiente: “Artículo 3°.- Las Juntas Departamentales se compondrán de once miembros en Montevideo y de nueve en los demás Departamentos, distribuyéndose los cargos entre los diversos lemas, proporcionalmente al caudal electoral de cada uno”.

Si la señora edil que propuso esto tenía dudas con respecto al Artículo 9, donde dice en el cual estoy involucrado también como el Sr. Edil Cesar -como lo dice- entonces tendría que tener dudas por la cantidad de ediles que conformamos acá y no tiene dudas de que somos treinta y un ediles. Yo creo que acá habría que hacer una revisión de los ediles que estamos sentados acá y el porcentaje. Si nos referimos a la Ley 9.515 que menciona esta señora edil, deberíamos ser cinco ediles del Partido Nacional, tres ediles del Frente Amplio -habría que averiguar en la Corte- y un edil siendo muy bondadoso, habría que estirar los números, vamos a decir es un 0,58. Pero vamos a poner que es un edil del Partido Colorado y ahí conformaríamos una Junta Departamental con nueve miembros. Yo no sería edil acá, no estaría hablando y le dejaría el honor, por ejemplo creo que sería a Mauro, a Ernesto, posiblemente Pablo Fuentes, esos serían los tres ediles que tendríamos nosotros quizás, no el “Chico” puede ser que fuera, no sé, pero habría que mirar. A este grado de ridiculez y a este grado de mirar las cosas con un solo ojo o ver lo que nos conviene, se ha llegado a formar esta Preinvestigadora y esta es la Ley 9.515, que usted como abogada sabe a lo que me estoy refiriendo.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sé a lo que se está refiriendo, pero les recuerdo que están a consideración los informes, aboquémonos a eso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:00’.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo considerando los informes...

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Bueno, pero no el contenido.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Bien, muchas gracias Sra. Presidente, y no sé si usted quedaría como Presidente con este cálculo mío, discúlpeme.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En mi intervención anterior hice una pregunta porque como dije al principio, yo no integré esa comisión, por lo tanto no soy ni testigo, ni cómplice, ni nada que se le parezca, punto.

Creo que hemos hablado bastante, hemos tenido intercambios interesantes desde todo punto de vista; ahora se ingresó hace un buen rato en el punto número cuatro, que dice “Comisión Preinvestigadora: presunta violación de la Ley 9.515, Art. 9 de la Junta Departamental de Lavalleja en el período 2010-2015 y en lo que va del actual período: informes”.

No hemos leído un solo informe y estamos debatiendo hace una hora y media, me encanta el debate, siempre digo lo mismo, debato hasta la orientación del viento; ahora no hemos leído un

informe. Imagínense ahora cuando empecemos entonces a leer los informes que es lo que estoy pidiendo, que se lea el único informe que tiene la Mesa en el momento, para poder comenzar sí, ahí sí el debate en base al informe, que fue lo que el Sr. Presidente, cuando conformó este orden del día intentó hacer.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 22:02’.

Además, considero que es muy importante resaltar lo que dijeron algunos compañeros del Frente Amplio, la responsabilidad que tenemos que tener como ediles departamentales, incluso al integrar las comisiones tanto especiales, como las comisiones permanentes. La responsabilidad política de que la Junta Departamental tenga el quorum necesario, que las comisiones tengan el quorum necesario, que pueda seguir adelante esta Junta Departamental, esa responsabilidad política le corresponde al Partido Nacional. Y esta discusión que estamos dando Sra. Presidente, es en base a la irresponsabilidad desde el punto de vista político, no personal, desde el punto de vista político del Partido Nacional que es quien tiene las mayorías en todas las comisiones para que esto funcione. Incluso -como decía recién el compañero Edil Julián Mazzoni- en una Comisión Preinvestigadora que se hacía todavía no sé, ni cómo ni por qué -y no interesa en el momento- con tres integrantes, ahora se hacen con cinco, tres del Partido Nacional y dos de la oposición.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 22:03’.

La responsabilidad -reitero y lo subrayo- política del debate que estamos llevando adelante, que es lamentable tener que debatir por si funciona o no funciona una Comisión Investigadora, solicitada incluso por un miembro del Partido Nacional en esta Junta Departamental y tendiendo un manto de dudas, nada más y nada menos que de la investidura como edil departamental, que nos lo ha dado la ciudadanía para cumplir durante estos cinco años. Esa irresponsabilidad también tiene que ser tenida en cuenta por esta Junta Departamental, porque no corresponde tirar ese tipo de cosas, por no poner otro adjetivo en la opinión pública, cuando en realidad no corresponde y además después irse, además después irse. Además después dejar el recinto en plena discusión, me parece que eso sí es una gran falta de responsabilidad política, por parte de quien hace ese tipo de cuestiones.

Por lo tanto, le estoy pidiendo en el marco de lo que la legislación, los reglamentos, Constitución y todas las normas que tenemos que se ponga a consideración el informe -me voy a corregir- que se ponga a consideración el informe y a discusión y que se dé lectura como corresponde, porque no hemos leído un solo informe y hace una hora y media que estamos discutiendo, ¿Qué? Todavía no sabemos; después que leamos el único informe que tenemos para escuchar, bueno ahí vamos a empezar la discusión. Gracias Sra. Presidente.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si me permite Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sí, claro.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - El informe se vota por sí o por no, pero no da debate, no va a debate. En la fundamentación cada edil fundamentará su voto, pero no puede ir a debate, porque están hablando de debate y no es lo que corresponde.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:05'.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, veo que le tocó una jornada un poco complicada, tal vez que el Presidente titular es muy inteligente.

El punto cuatro de la jornada hoy es Comisión Preinvestigadora, luego de escuchar a los compañeros ediles realmente me causó un poco de dudas y confusión. Felizmente la presencia del Asesor legal, fue el que de alguna manera aclaró el panorama y gracias a eso, creo que hemos encontrado un camino para resolver en el día de hoy este tema. No obstante, quiero dejar algunas cosas claras y hacer unas consideraciones.

En lo que a mí respecta y al grupo que integro, estamos siempre dispuestos a investigar cuando hay que investigar; de ninguna manera nos vamos a prestar para caza de brujas o de alguna manera perjudicar el honor o el trabajo de algún compañero, sin importar qué partido político integra. Es decir, no podemos caer en eso cuando la población lo que precisa es otro tipo de trabajo y no distraernos en rencillas internas.

Por lo tanto, estoy tranquilo de mi proceder y cuando lea los informes, tomaré posición al respecto. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Hace un rato me sentía un poco sorprendido y ofuscado, ahora estoy preocupado. Y estoy preocupado porque acá se dijo que se planteó una Preinvestigadora y lamento mucho que la edil proponente se haya retirado de sala. Que se planteó una Preinvestigadora porque la señora edil tenía una duda con respecto a un artículo de la Ley 9.515 y al proceder de miembros de esta Junta. Pregunto yo: ¿no tenemos a un Asesor Letrado en la Junta? ¿Esta Junta no está pagando un salario a un Asesor Letrado para que nos saque esas dudas? ¿Por cada duda que tenga cada uno de los treinta y un ediles va a plantear una Preinvestigadora? A mí me preocupa. Me preocupa mucho más la falta de respeto y de responsabilidad, así como lo han dicho mis compañeros, de que la edil proponente se haya retirado de sala y...

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por favor señor edil, céntrese en el tema de los informes.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - No conozco ningún informe, no conozco el informe, porque sinceramente y me tiene extrañadísimo, y quiero ser bien claro en esto, si yo planteo una Preinvestigadora por qué tanta desesperación en yo mismo intentar evitar de que esto madure, de intentar evitar de que esto se debata, de que se escuchen lo que dicen los informes. Es una duda que tengo y no voy a plantear una Preinvestigadora por eso. Muchas gracias Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, agradecerle al asesor que se ha tomado un buen tiempo la verdad y que ha sido muy claro desde el primer momento, fue muy claro y nosotros llevamos una hora discutiendo. Y también le quiero pedir a todos mis compañeros ediles, que hoy trabajemos en un sentido y colaborando con la Sra. Presidente que le ha tocado una jornada media complicada. Así que le pido a los compañeros que colaboremos con ella. Gracias Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, lamento que le haya tocado una sesión como la de hoy, pero bueno son cosas que pasan.

Yo me voy a referir a dos temas que son puntuales que están en el punto cuatro. Uno es que la verdad que lamento muchísimo tener que poner en tela de juicio si había quorum o no había quorum, poniendo como quien dice en discusión el trabajo de los funcionarios. Porque si esto fuera así, de que no había quorum -que el asesor ya dijo que sí, que había quorum en el momento de informar- estarían realizando mal el trabajo los funcionarios y me parece que no podemos caer en eso. Aparte de eso, me parece que es muy claro que si un integrante, como se ha hecho siempre y a partir de ahora no se hará, dice que va a firmar un informe, pero se retira y vuelve después -que todos lo hemos hecho- no lo haga. Me parece que es una falta de respeto, no solamente a los integrantes de la comisión, sino al Cuerpo en general, pero más que nada a los funcionarios de la Junta. Entonces eso es algo que me preocupa realmente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:11'.

Otro tema, me parece perfecta la discusión, me gustaría más con todos los informes sobre la mesa, pero la compañera acaba de retirar el suyo, porque no sé en otros partidos, pero yo me refiero al mío; todos en el momento de que somos electos y me parece que mucho antes, en el momento que integramos las listas para ser electos, nos asesoramos y tenemos la posibilidad legal de integrar este Cuerpo. ¿Cómo explicarlo? Para que este Cuerpo tenga la legalidad que tiene que tener y no poner en tela de juicio si estamos o no luego de dos años de legislatura. Por ahora es eso. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - La verdad es que estoy un poco sorprendida con este Cuerpo, porque parece que no entienden, parece que no conocen tampoco el tiempo ajeno. Acá hubo una comisión, se trabajó; pero acá es muy fácil culpar a los funcionarios, culpar a fulano, culpar a mengano. Yo diría primero...

DIALOGADO.

SRA EDIL MARTA SOTELO - ¿Perdón, puedo seguir? Primero que se lea el informe y como dijo la compañera acá Ugolini que se dé suficiente debatido, pero que se lea el informe y se pase a votar. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Está haciendo una moción de orden?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿La señora edil hizo una moción de orden de suficientemente debatido? Porque ahí se cierra la lista de oradores y pasamos a leer el informe y se vota.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Eso ya lo había hecho la compañera Ugolini.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, no la hizo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - No, no, la voy a hacer entonces. Pero sí que se lea el informe...

Acá van a empezar a hablar de la honestidad de los compañeros blancos, de los compañeros colorados...

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por favor señores ediles.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Lo que hay que hacer es leer el informe y tenemos un montón de cosas acá para votar que ustedes saben. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Si me permiten voy a hacer una moción.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Le concedo la interrupción.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Yo quiero plantear una moción para evitar males mayores y que este tipo de dudas se propaguen. Estoy mocionando reemplazar de forma inmediata la versión publicada en la página web de la Junta Departamental de Lavalleja de la Ley 9.515 por una versión actualizada o con las enmiendas y voy a citar el ejemplo...

DIALOGADO.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Si me permiten voy a terminar de hacer uso de la palabra, muchas gracias. Voy a citar el ejemplo de la Junta Departamental de Maldonado y la Junta Departamental de Montevideo; de la misma forma voy a mocionar que se reimpriman la versión que tienen los treinta y un ediles...

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil por favor, le recuerdo que está fuera de tema, vamos a abocarnos al informe.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Le podemos aclarar señor edil, que en la impresión de la Ley Orgánica tiene debajo de cada artículo, las modificaciones que ha ido teniendo.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Faltan.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Posiblemente falten, pero siempre se tratan de poner.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Justamente por eso.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Continúa en el uso de la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Yo digo que este tipo de intervenciones, hace un mal innecesario al Cuerpo. Y lo único que pretendo, es que justamente podamos conocer todos el informe, porque si bien un integrante de la Preinvestigadora, no sé porque retiró el informe y no hubo ninguna discusión al respecto si lo retira o no, yo quiero exigir que el mío, mi informe se lea. Nada más, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Para tener un sentido común y coherencia yo que sé, en realidad se han asombrado, yo veo muchos compañeros que están muy asombrados, yo también lo estoy; pero me asombro de todo, no sólo me asombro de un lado. Me parece que tenemos una compañera que está ejerciendo la suplencia y no estamos cooperando, como ya pidieron y a su vez un compañero que no está anotado en la lista quiere mocionar que saquen de la página web. O sea, no hagamos del Reglamento un chicle y lo utilicemos sólo cuando nos juega a favor y cuando nos juega en contra somos los primeros en despotricar o sea en ponernos malos porque el



Reglamento no se aplica. Simplemente pido que se dé por suficientemente debatido el tema y que se pasen a votar las mociones.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Hernández de dar el tema por suficientemente debatido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 3 de agosto de 2017. De acuerdo a lo que establece el Art. 23 del Reglamento Interno de la Junta Departamental y tomando en cuenta el asesoramiento vertido por el Asesor Letrado, la Comisión Preinvestigadora en el tema “Presunta violación de la Ley 9.515 Art. 9 en la Junta Departamental de Lavalleja, en el período 2010-2015 y en lo que va del actual período” en mayoría aconseja no dar mérito a la investigación propuesta”. Acá se consignaban dos nombres, pero lo firma el Edil Juan Frachia.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sr. Edil Gustavo Risso ¿tiene alguna consulta?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo quería que la votación sea nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Me abstengo a la votación.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la abstención de voto solicitada por la Sra. Edil Ana Ugolini.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 10 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Solicitan que se lea nuevamente el informe.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 3 de agosto de 2017. De acuerdo a lo que establece el Art. 23 del Reglamento Interno de la Junta Departamental y tomando en cuenta el asesoramiento vertido por el Asesor Letrado, la Comisión Preinvestigadora en el tema “Presunta violación de la Ley 9.515 Art. 9 en la Junta Departamental de Lavalleja, en el período 2010-2015 y en lo que va del actual período” en mayoría aconseja no dar mérito a la investigación propuesta”. Quien firma es el Edil Juan Frachia.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión Preinvestigadora en el tema “Presunta violación de la Ley 9.515 Art. 9 en la Junta Departamental de Lavalleja, en el período 2010-2015 y en lo que va del actual período”, el que aconseja no dar mérito a la investigación.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Gastón Díaz, Juan Frachia, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Eduardo Yocco.

Son 13 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Norma Ramírez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Pablo Hernández, María Del Pilar Rodríguez, Javier Urrusty, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Gabriela Umpiérrez.

Son 13 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

Se dicta Resolución N° 084/2017.

RESOLUCIÓN N° 084/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- No hacer lugar a la formación de una Comisión Investigadora referida a “Presunta violación de la Ley 9.515 Art. 9 en la Junta Departamental de Lavalleja, en el período 2010-2015 y en lo que va del actual período”.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sra. Presidente, la Mesa o la Presidencia me puede explicar, cómo se concluye esta situación paradójica que se está dando, digo para que también la población lo sepa. Es decir, se vota una, de la dicotomía real de que se crea una investigadora o no se crea, se vota negativa no formar una Investigadora y como no hay otra cosa, la contraposición lógica de eso sería que se tendría que formar una ...

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - El informe que era no formar, no dar mérito a la investigadora salió negativo. Pero no hay un informe, no hay nada que diga que hay que formar, porque el único informe fue que no se formara.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 22:23’.

#### FUNDAMENTACIÓN.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Vamos a proceder con la fundamentación del voto. Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, de acuerdo a nuestro voto afirmativo por el trabajo llevado adelante por el representante del Frente Amplio en esa comisión, en lo que la Ley 9.515 en ese Art. 9° en el cual se basaron para poder discutir ese tema, dice: “No podrán ser Ediles los empleados del Poder Ejecutivo, con excepción de los dependientes de los entes autónomos o servicios descentralizados; los dependientes de las autoridades departamentales; los que desempeñen funciones electivas -cualquiera sea su naturaleza- y quienes estén a sueldo o reciban retribución de empresas privadas que contraten con el Municipio”. Sobre la aplicabilidad de esta norma, la doctrina justpublicista nacional se ha pronunciado hace décadas en su contra, en efecto ya Justino Jiménez de Aréchaga señalaría que esta disposición de la Ley 9.515 era inconstitucional, pues excedía el tenor del artículo de la Constitución de 1934, de un año anterior, que regulaba las incompatibilidades de los ediles.

Voté negativo Sra. Presidente porque en efecto la carta de 1934, decía el Artículo 246 “No podrán...”, voté afirmativo perdón, afirmativo para que no se haga la comisión, disculpe. “No podrán formar parte de las Juntas Departamentales ni de las Locales quienes estén a sueldo...”, el problema Sra. Presidente si me disculpa hay mucho...

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:25’.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por favor señores ediles.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - "...quienes estén a sueldo o reciban retribuciones de empresas privadas que contraten con los Municipios". Esta disposición se mantuvo en lo sustancial con algunas adiciones, hasta la redacción del actual Artículo 290 de la Constitución de 1967, que establece el Art. 290: "No podrán formar parte de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales, los empleados de los Gobiernos Departamentales o quienes estén a sueldo o reciban retribución por servicios de empresas privadas que contraten con el Gobierno Departamental. No podrán tampoco formar parte de aquellos órganos, los funcionarios comprendidos en el inciso 4.o) del artículo 77". Por eso Sra. Presidente mi voto fue afirmativo al informe elaborado por nuestro compañero Edil Juan Frachia.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 22:26'.

Yo creo Sra. Presidente y por eso baso también mi voto, en que la propuesta de hacer una investigación basada en lo que anteriormente dije, de un artículo que en realidad está tácitamente derogado, fue sinceramente una propuesta que raya lo ridículo. Muchas gracias Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, es bravo votar una moción de una Investigadora o un informe cuando es único, a mí me hubiera encantado tener por lo menos más de un informe o si no bueno que hubiera sido unanimidad y no debatíamos, es lógico también. Estuvimos cuarenta minutos, una hora debatiendo un solo informe, ni que hablar que es el que acompaño porque es el que hay en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:28'.

De todas maneras la reflexión, la poca seriedad que se ha dado del tratamiento del tema, me resulta preocupante la poca seriedad con la que se ha manejado esto en este recinto. Realmente lo lamento, porque democráticamente creo que no es la señal que tenemos que enviar. Muchas veces nos llenamos la boca diciendo que este año vamos a buscar el diálogo, que vamos a apostar a la tolerancia. La que está demostrando la tolerancia hoy es usted Sra. Presidente, la felicito por el temple y esperamos que realmente se revea este tipo de situaciones, que la Junta Departamental pueda trabajar para la población y no para elevar o a rebajar de tal manera la investidura. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:29'.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, quisiera remontarme al Acta 848 del 19 de julio de 2017, oportunidad en que la Sra. Edil Andrea Aviaga planteó que había presunciones que en esta Junta Departamental...

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil por favor, no se hagan alusiones en la fundamentación del voto.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Perfecto. Yo creo que esta denuncia -en realidad no voy a hacer alusión al nombre, pero sí a la denuncia, tiene dos errores la denuncia.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:30'.

El primer error de la denuncia, es partir de la afirmación de que la Constitución de la República establece esta incompatibilidad que se está planteando, ese es el error número uno. La Constitución de la República muy por el contrario, habilita a que ediles que son empleados del Poder Ejecutivo puedan ser así mismo, ocupar las dos funciones. Esto se establece a texto expreso en la Constitución en los Artículos 290, 291, 293 y 294.

El segundo error en que se incurre, es el de no advertir que el Artículo 9 de la Ley 9.515 ha quedado derogado por oposición superviniente, hace ya sesenta y cinco años. Derogado por una norma de mayor jerarquía, en este caso la Constitución de la República, según lo dispuesto en los Artículos 290, 291, 293 y 294 y particularmente el Artículo 293 de la Constitución de la República.

El Artículo 329 de la Constitución de la República establece: “Decláranse en su fuerza y vigor las leyes que hasta aquí han regido en todas las materias y puntos que directa o indirectamente no se opongan a esta Constitución ni a las leyes que expida el Poder Legislativo”.

Posteriormente a la denuncia, con fecha 24 de julio de 2017, se expidió la Asesoría Jurídica de esta Junta Departamental mediante Informe N° 34, que luego de una extensa argumentación conocida por este Cuerpo, concluyó que esta disposición en referencia al Art. 9 de la Ley 9.515 ha quedado derogada por las sucesivas reformas constitucionales, posteriores a su entrada en vigencia; reformas que serían una derogación tácita por una norma constitución posterior. Conocido el dictamen de esta asesoría de la Junta Departamental, que es contraria al interés de la denunciante, este edil se sometió a un debate televisivo con quien lo denunciaba, donde en esa producción y disculpe que hable de ese programa televisivo, se ventiló la opinión de otra abogada. La que se expresó inequívocamente en la línea del informe de la Asesoría Jurídica de esta Junta Departamental, desestimando la incompatibilidad de los empleados del Poder Ejecutivo, con la excepción hecha para los funcionarios policiales y militares.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:33’.

Hoy en esta sesión pretendo para quien lo quiera leer y lo voy a dejar en manos de la Presidente de la Junta Departamental -que ocupa esta función en este momento- un informe que he pedido a uno de los Constitucionalistas Grado 5, más destacado de la Academia Universitaria y con una amplia trayectoria en la función pública, al haber sido por muchos años Director de la Oficina de Servicio Civil. Me refiero al Catedrático de Derecho Constitucional Grado 5, Dr. Ruben Correa Freitas, aclaro que este constitucionalista no pertenece a mi partido político y no nos vota tampoco, para no crear suspicacias.

En este extenso informe, que no tengo inconveniente en hacérselo llegar a quien tenga interés de leerlo, el catedrático realiza una relatoria de la evolución de nuestro derecho en esta materia, además de citar a constitucionalistas como Justino Jiménez de Aréchaga y administrativistas como el caso del Dr. Daniel Hugo Martins. No los voy a aburrir, pero en sus conclusiones establece que dando respuesta a la consulta que se le ha formulado, se expide en el sentido de que no ha existido incompatibilidad entre el ejercicio de su cargo como Director Nacional de Descentralización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el ejercicio del cargo de edil de la Junta Departamental de Lavalleja en el período 2010-2015, porque el Art. 290 Inciso 2° de la Constitución de la República así se lo habilitó. Y posteriormente reafirma, la derogación del

Art. 9 de la Ley 9.515 por oposición superviniente de norma de mayor jerarquía, en este caso la Constitución de la República, según lo dispuesto en su Art. 329.

Finalizo diciendo que la Junta Departamental pudo haber cometido un error muy importante, tratando de investigar episodios con fundamento en un artículo inexistente en nuestra normativa jurídica y como la edil proponente tiene presunciones de que aquí se violó la ley, yo digo que aquí se pudo haber violado no solo la ley, sino todo nuestro sistema de derecho vigente y que nos rige.

Quiero felicitar la actuación del funcionariado administrativo de esta Junta Departamental, particularmente la actuación de nuestro Asesor Letrado Julio Serrón. Y decir que con la frente alta y con el honor intacto, los miro a los ojos y les digo, no violé la ley ni la violaré, ni siquiera ojalá que tampoco por error. Así que dejo este informe en manos de esta Junta Departamental, para que ojalá en el futuro no se vuelvan a reiterar episodios como los vividos. Gracias Sra. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:38'.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Vamos a seguir con la fundamentación del voto, pero antes ya que están evacuadas todas las consultas, le vamos a solicitar al Asesor Letrado Dr. Julio Serrón que se retire y agradecerle por presentarse como de guardia. Gracias a usted Sr. Asesor.

Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Díaz.

SE RETIRA DE SALA EL SR. ASESOR LETRADO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sra. Presidente, obviamente he votado afirmativo el informe y digo obviamente no porque lo haya realizado un edil de mi fuerza política, sino porque la base del planteo de esta Comisión Preinvestigadora está errado, como lo ha expuesto anteriormente el Edil Cesar.

Yo creo que hay un error, pero hay un error en el uso de la institución, del órgano Junta Departamental de Lavalleja; se intentó usar esto para imprimir un show mediático, que la realidad terminó dándolo por inverso.

Este edil no se va a prestar para este tipo de juegos y creo que todos aquí debemos negarnos a participar de estos instrumentos que pretenden generar -mediante estas parafernalias- bombas de humo que se disipan muy rápido. Creo que debemos pedir un poco de respeto a la norma y al nombre de los compañeros que se pueden ver involucrados.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, le pido que fundamente el voto, por favor.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Estoy en eso, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Con mi voto -justamente- no di lugar a la conformación de la Comisión Investigadora, no solamente por el muy buen informe que nos había hecho llegar ya el Asesor Letrado, que es público y notorio porque se hizo público en la sesión anterior, sino que de pique los argumentos que se manifestaron en la Comisión Preinvestigadora carecían de toda veracidad y seriedad. No se puede conformar una Comisión Investigadora diciendo, tenemos el

caso de fulanito, tenemos el caso de menganito, tenemos el caso de sultanito, tenemos el caso del otro, de este, de aquel, de aquel que fue, de aquel que era, que trabajó allá, que trabajó acá.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 22:41'.

Esos eran los argumentos que se manifestaron, para que con esos argumentos se conformara una Comisión Investigadora. Por eso dimos y apoyamos el informe de que con esa clase de argumentos, nosotros no podemos dar lugar a una Comisión Investigadora. ¿Por qué? Porque la seriedad del tema lo amerita; la seriedad de la institución lo amerita. Cada uno de nosotros está en esta Junta porque la ciudadanía lo ha decidido así y porque la ciudadanía lo ha decidido así, se merece todo el respeto de cada uno de nosotros. Por eso, no habilité a que se conformara una Comisión Investigadora. Nada más, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Voté negativo porque hay que demostrar madurez y sentido práctico. Saber reconocer los errores con humildad es un valor que deberíamos tener todos y más aún ponerlos en práctica. Si los informes estuvieran viciados, doy por descontado que la Mesa los hubiese advertido y hoy no estaba en el orden del día.

No tiene sentido consumir tiempo en rencillas políticas, de las cuales la Lista 59 no es parte y la ciudadanía tampoco. Las partes involucradas tienen el deber de reconocer que sí se equivocaron y que no fueron coherentes. Un ejemplo, cuando una fuerza política en este recinto ponía en duda que el Art. 43 no estaba derogado tácitamente. La 59, así como aceptó la derogación tácita del Art. 43, hoy sostiene lo mismo en el Art. 9, por eso voté negativo, simplemente es un sentido de coherencia. Tácitamente es a veces o siempre. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 22:44'.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Le voy a pedir prestada una palabra a los periodistas deportivos, porque la actuación de quien propuso la creación de la Comisión Investigadora fue bochornosa realmente y deberá hacerse cargo. Por eso voté a favor el informe que había planteado nuestro compañero. Muchas gracias.

1era. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Más que fundamentar el voto, quiero felicitar a la Presidenta por cómo ha conducido la sesión. Y ver con preocupación que no sé si hubo madurez y sentido práctico en la Lista 59 porque la mayoría de los ediles titulares, ni siquiera el Presidente está hoy en sala. Nada más, muchas gracias.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - En la fundamentación no se puede aludir, porque no hay derecho a réplica.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Usted sabe que tengo este celular, que tiene muchas batallas y ese mismo día -y voté afirmativo y lo voy a expresar- ese mismo día el 19 de julio, eran 22:00' horas aproximadamente cuando se presentó, no, un poquito antes 21:30' horas que se presentó el

tema. Nosotros ese mismo día, en ese mismo momento y después de la reunión -porque fue una reunión que tuvimos acá- tuve contacto con varios ediles del Partido Colorado, del Partido Nacional y del Partido Frente Amplio y ¿sabe qué? El Art. 290 es contundente, el de la Constitución de la República. No voy a hacer una exposición porque bien lo ha dicho el Edil Cesar, pero también es justo decirle que vi parte del debate televisivo y no tuve más remedio que llamar al Dr. Cesar al otro día. Ya sé lo que me va a decir...

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por favor señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Ahora, lo peor que tiene el tema es que el Partido Nacional no le dijo a la señora que se había equivocado. Los vasos comunicantes parece que en el Partido Nacional no funcionan. Parece -además- que no pueden tener acceso a un Asesor Letrado, pareciera que estuvieran tapándose los oídos, pareciera que se estuvieran tapando los oídos y lamentablemente lo que se pretendía es hacer un gran circo, pero lamentablemente el palo de la carpa se les cayó. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Les recuerdo a los señores ediles poder centrarse en la fundamentación, sin hacer ningún tipo de alusiones.

Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sra. Presidente, acá cuando se dice que teníamos que contemplar en caso su presencia, el debate no iba por quién presidía sino por el tema que se estaba tratando. Por eso expresar, que no era absolutamente nada en contra de alguno de los funcionarios ni contra la Presidencia, sino el calor de este debate que lo ameritaba.

Cuando se habla acá del Art. 43, el Art. 43 no está tácitamente derogado para nada, sigue vigente porque no ha habido una Constitución posterior que diga que ese artículo no está vigente; como sí hay en este caso.

La Ley 9.515 como se ha dicho acá es una ley. Por lo tanto, si hay artículos de una Constitución que tienen otro criterio, esa ley sí como se ha dicho acá y el informe que nosotros contamos -brillantemente hecho por Correa Freitas- así lo sostiene.

Pero como anécdota y lo que le dejó, para mí es brillante -porque cuando estamos en presencia de un constitucionalista de este tenor- el conocimiento de la historia de las leyes. El Art. 4º que pone acá -no el Art. 4º de su Informe- que le hizo al Dr. Ernesto Cesar es brillante, porque trae a colación de que cuando se creó la ley -así como nosotros lo estamos diciendo acá- cuando se creó la Ley 9.515 que fue de fecha 28 de octubre 1935, el propio informante catedrático grado 5 dice: “es violatorio del Art. 251 de la Constitución de 1934”. Es decir que Correa Freitas dice que esta ley podría haber sido recurrida como inconstitucional en el año 1935, porque violaba la Constitución del año 1934. Para mí eso es fantástico, que alguien nos pueda ilustrar de esta forma y con esta claridad o sea que esto está totalmente fundado. Algunos ediles acá dicen que es aceptar los errores, en esta sesión de hoy nadie ha venido a decir “reconozco que me equivoqué”. Si cualquier edil de cualquier partido hubiera venido honestamente a decir de frente y decir coherentemente que se equivocó, acepto las disculpas del caso y a otra cosa. Eso no lo escuchamos en esta sesión, ni en todo este proceso desde que se dijo y se puso en tela de juicio la actuación de ediles que no podían estar. Por eso, quiero referir que acá nadie se disculpó y reconoció el error.

Voy a hacer un comentario de un conocido minuano, Machado era director técnico de un cuadro de basquetbol y entró un día en el vestuario -iba perdiendo muy feo su cuadro- y dijo una expresión que nadie entendió y le preguntaron: “¿qué significa eso Machado?”. Y dijo: “una mezcla de locura y deriva” y la expresión era “bilúrdico”. Esto cabe para algunas cosas que pasan acá. Esto fue bilúrdico, una mezcla de locura y deriva total. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR Y GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 22:52’.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CINE DORÉ: SOL. EXON.  
CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PADRÓN 4428/001. EJERCICIO  
2017 (CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES) (16 VOTOS).  
\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 19 de julio de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a “CINE DORE” del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del padrón 4428/001, ubicado en la 1era. Sección, por el Ejercicio 2017 de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Matilde De Brun”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:53’.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja exonerar a “CINE DORE” del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del padrón 4428/001, por el Ejercicio 2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3439.

DECRETO N° 3439.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase al “CINE DORE S.R.L.” del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 4428/001, urbano de la 1ª Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2017.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.



INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 22:54’.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

INFORMES.

\*\*\*\*\*

REFERIDOS A GASTOS OBSERVADOS DE LA INTENDENCIA  
DEPARTAMENTAL EN EL MES DE MAYO DE 2017.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la comisión los que expresan: “Minas, 8 de agosto de 2017. La Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada del Oficio No. 5430/17 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de mayo de 2017 y exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos, que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

Seguidamente da lectura al informe en minoría el que expresa: “Minas, 8 de agosto de 2017. La Comisión de Presupuesto en minoría se da por enterada del Oficio N° 5430/17 del Tribunal de Cuentas de la República y aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de mayo de 2017, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Daniel Escudero”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 22:55’.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de mayo de 2017, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

AUTORIZAR GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE SEMINARIO TALLER  
“DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL: NORMATIVA NAL. Y DPTAL., LA  
IMPLEMENTACIÓN CONCRETA DE LOS MUNICIPIOS ELECTIVOS Y EL ROL DE LOS  
ALCALDES, CONCEJALES Y EDILES EN DICHO CONTEXTO”.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 8 de agosto de 2017. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar los gastos que correspondan para efectuar la Organización de Seminario Taller “Descentralización Municipal: Normativa nacional y departamental, la implementación concreta de los Municipios electivos y el rol de los Alcaldes, Concejales y Ediles en dicho contexto”, tal como lo sugiere la Comisión Provisoria, en la nota que se adjunta. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Daniel Escudero,

Julián Mazzone, Luis Carresse”. “Minas, 12 de julio de 2017. Señor Presidente de la Junta Departamental Edil Marcelo Rodríguez. Presente. La Comisión Provisoria para la organización de Seminario Taller “Descentralización Municipal: Normativa nacional y departamental, la implementación concreta de los Municipios electivos y el rol de los Alcaldes, Concejales y Ediles en dicho contexto” reunida en el día de la fecha solicita pase a la Comisión de Presupuesto los distintos ítems que consideramos deben manejarse para la realización del Seminario que nos ocupa: 1- El mismo se realizaría a fines del mes de agosto o 1er. quincena de setiembre, en día sábado, teniendo en cuenta la fecha que mejor les convenga a los disertantes. 2- Se llevaría a cabo desde la hora 10:00’ a la hora 17:00’, con un corte sobre la hora 12:00’ para dejar libre para almuerzo, el que será de cargo de cada participante. 3- Los disertantes serán tres y se les cubrirá los gastos de traslado, alojamiento y almuerzo. Sugerimos comprar un presente para ser entregado a cada uno de ellos. 4- Confección de 60 carpetas con diseño a confirmar, conteniendo hojas, lapiceras, etc. 5- Se recomienda contratar servicio de breakfast para ofrecer a los participantes en el transcurso de la jornada. Solicitamos a la Comisión que en oportunidad de tratar este tema, sea convocada la Comisión Provisoria a fin de intercambiar opiniones e ideas que puedan enriquecer la propuesta. Firmado.: María Olmedo, Eduardo Yocco”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:56’.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja autorizar los gastos que correspondan para la Organización de Seminario Taller “Descentralización Municipal: Normativa nacional y departamental, la implementación concreta de los Municipios electivos y el rol de los Alcaldes, Concejales y Ediles en dicho contexto”, tal como lo sugiere la Comisión Provisoria. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 085/2017.

RESOLUCIÓN N° 085/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar los gastos que correspondan para efectuar la Organización de Seminario Taller “Descentralización Municipal: Normativa nacional y departamental, la implementación concreta de los Municipios electivos y el rol de los Alcaldes, Concejales y Ediles en dicho contexto”, a realizarse en la ciudad de Minas, tal como lo sugiere la Comisión Provisoria.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY, FRANCISCO DE LA PEÑA, GUSTAVO RISSO Y JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 22:57’.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:

INFORMES.

\*\*\*\*\*

ELEVAR AL EJECUTIVO ASPIRACIÓN COLOCAR

CARTELES INDICADORES.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 8 de agosto de 2017. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja elevar al Ejecutivo la aspiración de que se coloquen 4 carteles indicadores de tránsito en los siguientes sitios: Uno frente a Vivienda INVE de Avda. Flores, otro en Valeriano Magri e Ignacio Larrea, otro frente a Seccional 3era. y el otro en Avda. Valeriano Magri y Julia Arévalo. Se adjunta nota con el pedido solicitado. Fdo.: Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Mauro Álvarez, Gustavo Riso”.  
1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, estuvimos reunidos con algunos deportistas de nuestra ciudad que hacen ciclismo, alguno de ellos representan a algunos clubes o algún club de acá de esta ciudad en competencias nacionales. Como en la carta que se adjunta, que la voy a pasar a leer, están pidiendo que se dé una pronta respuesta; ya que evidentemente con el devenir de los días, aún más se va a intensificar la práctica de este deporte -el ciclismo- ahí justamente en la zona que hacemos referencia. Enviábamos a la Comisión de Tránsito, de la cual soy parte, esta misiva que es de interés de este edil departamental presentar esta misiva a los efectos de acercar una preocupación que poseen algunos deportistas que hacen actividad de ciclismo, desde Avenida Flores hasta la Seccional Policial 3<sup>ra</sup>, en el alto de Santa Lucía.

Algo que también quiero manifestar y en la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental planteé, es que desde nuestro humilde lugar este tipo de planteamiento lo vamos a traer a la comisión, conversarlo en la comisión y no lo vamos a hacer por ejemplo, que lo podríamos hacer en previos. Porque creemos que está bueno cuando traemos propuestas, que son nada más y nada menos que para el tránsito y que tienen que ver muchas de estas preocupaciones con la integridad física directa de las personas; creemos que colectivizando esto antes de traerlo a la Junta Departamental o al Plenario, se van a lograr mejores resultados.

Ellos son aproximadamente unas cincuenta personas que salen a entrenar diariamente en diferentes horarios. Han elegido este camino desde hace unos cinco años, ya que es el adecuado y presenta menores riesgos para la actividad, por no poseer un tránsito tan fluido y pesado, como por ejemplo las rutas nacionales. De todos modos, creemos que podemos contribuir a la seguridad de los mismos, advirtiendo a los conductores de vehículos motorizados que ese camino es frecuentado por ciclistas, mediante alguna cartelera al costado del camino. Creemos que bastaría con dos carteles rumbo al Norte y dos al Sur como se expresa en el mismo informe de la comisión. Lo importante también es que desde este lugar, desde la Junta Departamental podamos advertir a la Intendencia Departamental, al Poder Ejecutivo Departamental, que este tipo de iniciativas que viene firmado por una unanimidad incluso de la comisión, en realidad que se haga lo antes posible, porque realmente los que frecuentamos este camino -la Avenida Valeriano Magri- habitualmente sabemos de las complicaciones que trae eso. Es una avenida que también es bastante angosta y que estaría bueno que se dispusieran estos carteles lo antes posible, lo vuelvo a reiterar y disculpe que sea tan reiterativo justamente. Pero es importante que se tomen cartas en el asunto, incluso hasta adjuntamos para el Poder Ejecutivo una muestra de lo que podría ser un cartel, que están puestos en otros departamentos también para estos efectos. Así que agradezco y pido la buena predisposición del resto de la Junta Departamental, para acompañar

esta iniciativa que primero incluso y reitero la colectivice en la comisión para poder tener mejor impacto ante el Poder Ejecutivo. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja elevar al Ejecutivo la aspiración de que se coloquen 4 carteles indicadores de tránsito: uno frente a Vivienda INVE de Avda. Flores, otro en Valeriano Magri e Ignacio Larrea, otro frente a Seccional 3era. y otro en Avda. Valeriano Magri y Julia Arévalo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

### COMUNICA NECESIDAD DE REUNIRSE CON LA PATRONAL DE TAXIS DE MINAS.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 8 de agosto de 2017. La Comisión de Tránsito y Transporte reunida en el día de la fecha, comunica al plenario la necesidad de tener una reunión con la Patronal de Taxis de la ciudad de Minas para tratar temas generales de su interés. Fdo.: Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Mauro Álvarez, Gustavo Risso”.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Por supuesto que voy a votar afirmativo a esto, pero no sé si se puede, pero como están integrantes de la Comisión de Tránsito. Nosotros en una oportunidad hace ya bastante tiempo, presentamos la inquietud de que veíamos con buenos ojos, de que se incrementara el tema de algunas chapas más de taxi en algunos puntos de la ciudad. Me parece que es oportuno, ya que la comisión va a tener esta entrevista, que creo que sí que es totalmente pertinente que la tenga, que se pueda plantear ese tema y conversarlo con los propietarios, que no sientan que es como sacarle -acá hay como un tema muy complicado- como que se ve que se intenta afectar, es decir la competencia. Pero en realidad a mí como edil lo que me interesa es que la gente tenga oportunidades de poder acceder a un taxi de la mejor forma posible y notamos en la ciudad que hay carencias en algunas horas y en algunos momentos. Entonces la solución es o encontrarle la vuelta a un mayor cumplimiento a las horas de los taxis que están o de la otra forma aumentar las chapas. Así que como titular esa recomendación a la Comisión de Tránsito, que yo pueda participar de la reunión como oyente, pero bueno la quería hacer formalmente desde acá. Gracias Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que las palabras vertidas por el compañero Edil Eduardo Yocco vayan a comisión.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Corresponde votar primero el informe de la comisión y luego la moción.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja la necesidad de mantener una reunión con la Patronal de Taxis.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR Y GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 23:03’.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, de que las palabras vertidas por el Sr. Edil Eduardo Yocco pasen a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE TURISMO: INFORMES.

\*\*\*\*\*

SOLICITAR AL MINISTERIO DE TURISMO CRONOGRAMA  
ACTIVIDADES TURÍSTICAS PERÍODO 2017-2018.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 9 de agosto de 2017. La Comisión de Turismo solicita elevar nota al Ministerio de Turismo, con el objetivo de conocer el cronograma de actividades turísticas programadas en el período 2017-2018 para el departamento de Lavalleja. Fdo.: Luis Carresse, Eduardo Baubeta, Ana Ugolini, Pablo Mazzoni”.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo referido a elevar nota al Ministerio de Turismo, con el objetivo de conocer el cronograma de actividades turísticas programadas en el período 2017-2018 para el Departamento de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SOLICITAR A LA IDL- DIREC. TURISMO DISPONIBILIDAD  
HOSPEDAJES, ETC.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 9 de agosto de 2017. La Comisión de Turismo solicita se eleve nota a la Dirección de Turismo del Ejecutivo Comunal, con la finalidad de conocer la disponibilidad de hospedajes, hoteles, hostales y afines; especificando categorías, número de camas disponibles en

cada uno de ellos, y el total, en la ciudad de Minas y sus alrededores. Fdo.: Luis Carresse, Eduardo Baubeta, Ana Ugolini, Pablo Mazzoni”.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo referido a elevar nota a la Dirección de Turismo del Ejecutivo Comunal, con la finalidad de conocer la disponibilidad de hospedajes, hoteles, hostales y afines; especificando categorías, número de camas disponibles en cada uno de ellos, y el total, en la ciudad de Minas y sus alrededores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SOLICITAR A LA IDL-DIREC. HIGIENE CONOCER  
SERVICIOS GASTRONÓMICOS.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 9 de agosto de 2017. La Comisión de Turismo solicita elevar nota a la Dirección de Higiene del Ejecutivo Comunal, con el objetivo de conocer la cantidad de servicios gastronómicos habilitados por la Intendencia Departamental de Lavalleja, en la ciudad de Minas y sus alrededores. Fdo.: Luis Carresse, Eduardo Baubeta, Ana Ugolini, Pablo Mazzoni”.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo el que solicita se eleve nota a la Dirección de Higiene del Ejecutivo Comunal, con el fin de conocer la cantidad de servicios gastronómicos habilitados por la Intendencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SOLICITAR A LA IDL- DIREC. TURISMO CONOCER  
SERVICIOS GASTRONÓMICOS.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 9 de agosto de 2017. La Comisión de Turismo solicita se eleve nota a la Dirección de Turismo del Ejecutivo Comunal, con el fin de conocer la cantidad de servicios gastronómicos habilitados por la Intendencia Departamental de Lavalleja, en la ciudad de Minas y sus alrededores. Fdo.: Luis Carresse, Eduardo Baubeta, Ana Ugolini, Pablo Mazzoni”.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo referente a elevar nota a la Dirección de Turismo del Ejecutivo Comunal, con el fin de conocer la cantidad de servicios gastronómicos habilitados por la Intendencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: JUNTA DEPARTAMENTAL  
REALICE UN HOMENAJE EN CEMENTERIO CENTRAL AL  
ESC. HÉCTOR LEIS AL CUMPLIRSE 20 AÑOS  
DE SU FALLECIMIENTO.

\*\*\*\*\*

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, el día 20 de agosto se cumplen 20 años del fallecimiento del Esc. Héctor Leis Riccetto, lamentablemente nos abandonó muy temprano, cuando el departamento lo hubiera precisado, indudablemente dada su capacidad e inteligencia para el Gobierno Departamental. Creo que esta Junta no puede estar ajena a este hecho y estoy solicitando que esta Junta participe de alguna manera, ya sea con una ofrenda floral, en un acto simbólico que se va a realizar el día sábado en el Cementerio Central.

Entiendo que una placa llevaría más tiempo, porque es sabido de las mayorías especiales que requiere y lamentablemente los días van corriendo, por lo cual solicitaría a la presidencia y a los compañeros de la Junta, que se vote una ofrenda floral para depositar en el Cementerio Central. Por ahora nada más, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, era en ese sentido que era lo que se proponía con respecto a ese homenaje, que es lo que el señor edil entendía, pero creo lo expresó y lo dejó más que claro. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Ya en el inicio de la sesión una edil representante de la Lista 58, recordó la figura del Esc. Leis y creo que corresponde que la Junta Departamental homenajee a esta figura, que obviamente es una figura del Partido Nacional, pero que tuvo un amplísimo respaldo electoral en su segunda comparecencia como candidato a Intendente Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 23:08’.

Así que no cabe más que desde el Frente Amplio acompañemos y saludemos al Partido Nacional en esta ocasión. Muchas gracias Sra. Presidente.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tengo una consulta señor edil, ¿el homenaje que día sería? ¿El día 20?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sábado 19, 17:00’ horas en el Cementerio Central.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perfecto.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Daniel Escudero de colocar una ofrenda floral al Esc. Héctor

Leis Riccetto al cumplirse 20 años de su fallecimiento, el día sábado 19 de agosto, a la hora 17:00', en el Cementerio Central.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 23:09'.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Me parece que se tendría que verificar el horario porque creo que es 16:30', si mal no recuerdo.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tienen la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sra. Presidente, cometí un error de omisión, cuando se votó el punto de autorizar los gastos de organización del Seminario, que hoy no podía venir la Sra. Presidente de la organización que es María Olmedo, en cuanto a que la Comisión de Presupuesto solicitó ahí los gastos para tres personas y después la comisión, después que fue a Presupuesto, decidió incluir una cuarta. Se había resuelto que cada uno de los partidos políticos pusiera a uno de los disertantes y después la comisión pensó que tendría que haber un cuarto disertante que proviniera de la Academia; es decir que no fuera un representante de los tres partidos políticos. Ahí se invitó en una primera instancia a Ignacio Zuasnabar, que es del departamento, que tiene un libro publicado sobre el tema. Acá lo tengo, se llama "Panorama del nivel municipal del Uruguay", que tiene que ver con los municipios; es uno de los autores del libro. Él nos manifestó que tiene inconveniente ese día, que no sabe hasta ahora si puede, pero podía venir cualquiera de los otros tres autores de esta publicación, que sería interesante que lo pudiéramos escuchar. Y yo debía decir en ese momento que se votó que se incluyera, pero omití eso.

Lo que mociono es que la Comisión de Presupuesto considere, si en vez de decir tres como dice ahí, fueran cuatro.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tienen la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - ¿El informe habla de número de personas? Yo entiendo que no ¿o estoy confundido?

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:11'.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, nos vamos a fijar. La nota de la comisión y el informe dice "...de acuerdo a nota presentada por la Comisión Provisoria...", pero si la Junta lo autoriza, se puede votar ahora, incluir.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Tengo una consulta formal, este es el chicle del Reglamento que hablábamos hace un ratito, digo que vamos para atrás, para adelante, depende de conveniencia, porque por el Reglamento esto ya está, ya...

DIALOGADO.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Discúlpeme, si me asiste en el uso de la palabra, yo estoy usando la palabra.



El tema ya pasó, yo estoy de acuerdo también y me encanta, pero las cosas tienen un orden y en la Junta Departamental se tiene que respetar, es mi posición. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tienen la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:12’.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Perdón, yo creo que más allá del informe, el Presidente es el ordenador de gastos y él va a tener el criterio suficiente para solucionar este problema. Por lo tanto considero que no corresponde sea tratado.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tienen la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Quería subsanar el error y lo reconozco y yo sí reconozco los errores cuando los hago.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO:  
INFORME SOBRE PROYECTO DE DECRETO  
REFERIDO A REGLAMENTACIÓN DE VIÁTICOS.

\*\*\*\*\*

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Disculpe, el tema es que creí que primero se iba a dar lectura a qué era el informe.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Perdón, como lo leí hoy cuando se incluyó, lo di por descontado, pero ya lo leo.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Posteriormente Sra. Presidente, le pido la palabra.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 11 de agosto de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el siguiente proyecto de decreto: LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A: Artículo 1º- Los señores ediles y funcionarios dependientes de esta Junta Departamental que para el desempeño de sus funciones deban alejarse de la misma, tendrán derecho al reintegro de los gastos en que incurrieren destinados a cubrir su alojamiento, alimentación y transporte, mientras permanezcan cumpliendo la comisión encomendada por esta Corporación. Artículo 2º- La Secretaría de la Junta Departamental deberá entregar a los ediles y funcionarios encomendados a la función, las partidas estimadas por adelantado, previa orden de la presidencia de la Corporación, en la cual se detallarán los nombres de los ediles y/o funcionarios que participen de la misma así como la duración apropiada, de manera tal de realizar la liquidación. El edil y/o funcionario rendirá cuentas a la Secretaría de la Junta de acuerdo a los artículos siguientes. Artículo 3º- El carácter resarcitorio de las partidas mencionadas de los señores ediles exige rendición de cuentas documentada, a efectos de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 295 de la Constitución de la República. Artículo 4º- Conceptos a reintegrar. Se reintegrarán los conceptos que se detallan: a) Gastos de locomoción: Se podrán incluir por este concepto los siguientes comprobantes: \*Boletos de ómnibus. \*Boletos de taxis o remises con el nombre de la patronal o

empresa debidamente identificado. \*Comprobantes de compras de combustibles, peaje cuando se utilicen vehículos particulares, en razón de un litro de combustible cada diez kilómetros. Se fija un plazo de setenta y dos horas luego de finalizado el evento, para cargar el combustible que corresponda de acuerdo al kilometraje. b) Gastos de alimentación. Se aceptará la inclusión de los siguientes comprobantes: \*Boletas de restaurantes con la fecha, nombre y número de RUT y con un detalle general o particular del consumo realizado. \*Idem para el caso de compras en supermercados, almacenes y similares. c) Gastos de hospedaje. Se aceptará la inclusión de los siguientes comprobantes. \*Boletas emitidas por el hotel, pensión o similar con la fecha, nombre y número de RUT de la empresa y con un detalle general o particular del alojamiento y consumiciones realizados....”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 23:16’.

“... d) Imprevistos. Se requerirá la presentación de la documentación respaldante para su fiscalización por la Comisión de Presupuesto. e) Gastos realizados en el extranjero. Se incluyen aquí los mismos conceptos detallados anteriormente, con la salvedad de que serán en otra moneda. El monto asignado se regirá según la Escala de Viáticos vigentes y mismas condiciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores. En caso de devolución se hará en la moneda en que se recibió. Artículo 5°- PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los comprobantes para reintegro de gastos serán presentados ante el funcionario correspondiente, firmados al dorso por el titular, quien incluirá además la fecha de la rendición. No se entregarán nuevas partidas a un mismo edil hasta tanto no se realice la rendición del viático anterior. La rendición de cuentas deberá realizarse dentro de los diez días siguientes de culminado el evento. Artículo 6° - Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Luis Carresse”.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, si bien ya hoy cuando empezamos la sesión, en el comienzo ya estuvimos hablando un poco sobre el tema, voy a mocionar que vuelva a comisión.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Yo iba a solicitar que el informe pase para la Comisión de Presupuesto, para comprobar si en realidad en la Ampliación Presupuestal comprende dicho ítem, para no incurrir en un gasto observado del Cuerpo. Y luego de que tengamos el informe de dicha comisión, votarlo afirmativo o negativamente y así los compañeros que no pudieron leerlo y asesorarse, ya lo tienen masticado a dicho proyecto. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 23:18’.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Está haciendo una moción de pasar a Comisión de Presupuesto?

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Sí.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, seguimos presentando mociones de comisiones, uno que vuelva a la original, la de Legislación y Turno y ahora que pase a la de Presupuesto.

Solamente a título informativo, el presupuesto está dado y hay, pero está bien que cada uno se quiera sacar la duda, es válido y hasta bueno, nosotros entendemos que está contemplado en el presupuesto y lo hay, pero bien.

Lo que sí debe ser que me estoy poniendo viejo, son muchos años militando en política evidentemente y me está cansando el doble discurso, me está cansado y me está agotando, porque hace un rato sobre otro tema se hablaba del trabajo de los funcionarios, del respeto hacia el trabajo de los funcionarios; el cual más allá de que me tienen que aguantar más que al resto, porque vengo bastante seguido con estos compañeros funcionarios, le tengo el mayor de los respetos. Por tanto, cuando se habla de eso mismo, yo recuerdo que esa comisión sesionó el día viernes hasta las 23:00' horas. Los ediles también hicimos el esfuerzo de quedarnos, los que nos quedamos y también los funcionarios, porque le queríamos dar una pronta resolución al tema. Ya estaba muy conversado, estaba bastante meditado y en principio -que fue lo que se plasmó- los tres partidos políticos estaban de acuerdo. Entonces, es evidente que llama la atención que decimos una cosa allá y después lo traemos acá, evidentemente no sé si la cámara, el informe que salió en algún medio de prensa televisivo o qué, pero bueno lo presentan diferente. Señores yo tengo espalda, a mí no me molesta y lo presento acá y donde sea.

Pero bueno si entienden que, y las mayorías lo van a presentar así, yo sigo sosteniendo que esto se tiene que votar, si quieren hacer alguna modificación se la hacen, pero que se vote. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:20'.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Una consulta Sra. Presidente, ¿esto es un nuevo decreto o es la sustitución de otro o la modificación de otro?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Viene siendo una modificación tácita. Si quiere informar algún edil de la comisión.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Algún edil de la comisión que quiera hablar.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo estoy anotado para hablar Señora Presidente, no sé en qué momento vengo.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Me gustaría tener el vigente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Alguien de la comisión que quiera evacuar la duda del edil.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo estoy anotado para hablar e integro la comisión.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Ese es un informe, diríamos una corrección o una puesta al día de un decreto que ya existe, con unas diferencias mínimas. Inclusive tuvimos la precaución cuando hicimos el Presupuesto de la Junta de que existieran rubros a esos efectos. Yo entiendo que las diferencias son mínimas y fue -diríamos- bastante sencillo hacer las correcciones. Comprendo que en la Comisión de Legislación y Turno hay un edil del Frente Amplio que es nuevo en la tarea, que de repente trabajar en esa -y lo digo sinceramente- trabajar en esa comisión no tiene por qué haber tenido conocimiento del reglamento anterior.

A mí lo que me sorprende, es que si estábamos todos de acuerdo y se queda de firmar al otro día, a los pocos días después no se firma; no obstante eso es un hecho real. No obstante, yo defendiendo que todos los temas que tratamos acá y todos los informes que realizamos sean a conciencia, es decir aquí nadie presiona a nadie, porque la idea es que todos hagamos el informe y todos podamos votar a conciencia y claridad de conciencia de todos los temas que se tratan.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 23:24’.

Si acá hay compañeros que entienden que este tema tiene que volver a la comisión, bueno volverá, pero yo creo que fue suficientemente debatido y conversado en la comisión o sea que lo dejo a libertad de los restantes compañeros, si hay que volver o no. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sr. Edil Frachia ¿evacuó sus dudas, su consulta?

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Me gustaría tener el original, pero nada más, es eso.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - A título informativo, el 1701 del año ‘97, es el que todos tenemos en el Reglamento Interno de la Junta en la penúltima hoja, 1701 del año ‘97, firmado por Martirena y Edgardo García Chocho.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Si quiere señor edil, traemos el documento.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Tengo uno acá para prestarles para leer.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Decreto N° 1701 el que expresa: “DECRETO N° 1701. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A: Artículo 1°- Los Sres. Ediles y funcionarios dependientes de esta Junta Departamental que para el desempeño de sus funciones deban alejarse de la misma, tendrán derecho al reintegro de los gastos en que incurrieren destinados a cubrir su alojamiento, alimentación y transporte, mientras permanezcan cumpliendo la comisión encomendada por esta Corporación. Artículo 2°- La Secretaría de la Junta Departamental deberá entregar a los Ediles y funcionarios encomendados a la función, las partidas estimadas por adelantado, previa orden de la Presidencia de la Corporación, en la cual se detallarán los nombres de los Ediles y/o funcionarios que participen de la misma así como la duración aproximada, de manera tal de realizar la liquidación. El Edil y/o funcionario rendirá cuentas a la Secretaría de la Junta de acuerdo a los artículos siguientes. Artículo 3°- El carácter resarcitorio de las partidas mencionadas de los Sres. Ediles exige rendición de cuentas documentada, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 295 de la Constitución de la República. Artículo 4°- Conceptos a reintegrar. Se reintegrarán los conceptos que se detallan: a) Gastos de locomoción: Se podrán incluir por este concepto los siguientes comprobantes: \*Boletos de ómnibus. \*Boletos de taxis o remises con el nombre de la Patronal o Empresa debidamente identificado. \*Comprobantes de compra de combustibles cuando por falta de vehículos oficiales, se utilicen los particulares. b) Gastos de alimentación. Se aceptará la inclusión de los siguientes comprobantes: \*Boletas o tickets de bares o restaurantes con la fecha, nombre y número de RUC de la Empresa, y con un detalle general o particular del consumo realizado. \*Idem para el caso de compras en Supermercados, almacenes y similares. c) Gastos de hospedaje. Se aceptará la inclusión de los siguientes comprobantes. \*Boletas emitidas por el

hotel, pensión o similar con la fecha, nombre y número de RUC de la Empresa y con un detalle general o particular del alojamiento y consumiciones realizados. d) Imprevistos. Se requerirá la presentación de la documentación respaldante para su fiscalización por la Comisión de Hacienda y Presupuesto. e) Gastos realizados en el extranjero. Se incluyen aquí los mismos conceptos detallados anteriormente, con la salvedad de que serán en otra moneda. El monto asignado le será entregado a los Sres. Ediles en moneda nacional, corriendo por su cuenta el cambio de la moneda correspondiente. La devolución por lo no utilizado podrá hacerse tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Se tomará para su devolución o reembolso el tipo de cambio de la fecha de realizado el gasto, independientemente de la fecha de la rendición. 5°- PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los comprobantes para reintegro de gastos serán presentados ante el funcionario correspondiente firmados al dorso por el titular quien incluirá además la fecha de la rendición. No se entregarán nuevas partidas en tanto no se realice la rendición por el viaje anterior. La rendición de cuentas deberá realizarse dentro de los 10 días siguientes a realizado el viaje...”

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Acá voy a leer un artículo sexto que después, cuando fue a informe del Tribunal de Cuentas este lo observó y posteriormente se derogó.

“...Artículo 6° - Las excepciones a la presente reglamentación serán consideradas y resueltas en cada caso por el Sr. Presidente de la Junta Departamental; dando cuenta a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y/o al Cuerpo en su oportunidad. Artículo 7° - Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República. Artículo 8° - Dése trámite urgente, etc. Sala de sesiones a veintiuno de mayo del año mil novecientos noventa y siete. Fdo.: Edgardo García Chocho-Presidente, Raúl Martirena Del Puerto-Secretario”.

Y lo que continúa es lo que yo les decía, el dictamen del Tribunal de Cuentas que observa ese artículo y un decreto posterior de la Junta que acá no está, hay un decreto posterior que deroga el Artículo 6°.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Simplemente aclarar, que el Artículo 6° que fue derogado ,es porque hablaba que quedaba a criterio, que las excepciones quedaban a criterio del Presidente y podía de alguna manera avalar algún tipo de gasto que no estuviera ahí reglamentado, por eso fue que el Tribunal de Cuentas lo observó y se derogó.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - El Sr. Edil Frachia estaba en uso de la palabra.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - No, la consulta me sugiere primero, el Reglamento actual habla que justamente habilita el uso de la locomoción particular cuando no existieran los vehículos oficiales.

En el decreto propuesto no habla en ningún momento de vehículos oficiales, consulto a la comisión porque la verdad capaz que estoy equivocado y quiero que me lo aclaren. Con este nuevo decreto ¿no vamos a usar más el vehículo oficial?

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Dos puntos, ese es el segundo o empiezo por ese si así lo desean.

Creo que lo que hacemos en este caso es abrir el paraguas y les puedo hacer mil anécdotas y cuentos e historias con respecto a los viajes que hemos tenido y los temas que se han suscitado. Por ejemplo hay ediles que se sabe que los viernes no pueden participar, entonces se van en su vehículo particular los días sábados. Eso no es de ahora, ha existido siempre.

Después, existe también la imposibilidad de que hay ediles que de repente el viernes pueden ir a última hora o el sábado también en la misma situación. ¿Entonces qué pasa? Pasa que muchas veces hay que optar por no ir, porque la camioneta sale el viernes generalmente y hay dos ediles que pueden ir el sábado. Entonces bueno, evidentemente se quedan sin vehículo para asistir a la actividad. De esta manera se abre ese paraguas de alguna manera, ese abanico se abre para que ese edil que no puede ir en la camioneta, también puede ir en su vehículo particular.

A su vez, la última vez en Durazno fuimos tres ediles, yo tenía que ir a un local de feria sí o sí en San Ramón. Yo no podía llevar la camioneta, por más que en ese momento actuaba como Presidente y estaba encargado de la delegación, yo no podía subir a dos ediles más o tres, ir a un local de feria en San Ramón y después asistir a Durazno y después volver al otro día a Florida, donde también tenía que hacer mis actividades comerciales. Porque yo no vivo de la política -que quede bien claro- no percibo nada de la política, soy de los pocos que lo puede decir acá y en todos lados, soy de los pocos, no dije el único.

Entonces evidentemente con el tema del vehículo y la camioneta, y sobre todo con el vehículo particular, el edil tiene ciertas libertades para poder asistir a esos eventos. No quiere decir esto que el vehículo de la Junta no salga, por ejemplo un viaje a Artigas, a Rivera yo no lo quiero hacer manejando. Pero un viaje de repente a cubrir un evento a Maldonado o a Montevideo o a Florida que me queda más cerca del establecimiento, evidentemente nos va a quedar siempre más cómodo participar en nuestro vehículo particular y no con el de la Junta. Yo creo que de alguna manera hay que buscarle la solución al edil y en ese sentido es que va esto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 23:32’.

En el 2015 cuando se hizo el presupuesto se hablaba de que no habían sido contempladas algunas cuestiones de los ediles, nos comprometimos a seguir trabajando en ese sentido, y hoy esto es un avance más. Pero tal vez no para nosotros, no tanto para nosotros, pero para los ediles que vengan de futuro, hoy el 90% de la gente tiene vehículo, y esto no escapa a la realidad nacional, es una cuestión de aggiornarse y actualizarse, nada más. Con respecto...

DIALOGADO.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Si me permite, me asiste en el uso de la palabra, porque se hace muy complicado con los compañeros ediles acá de manera,... no me queda, lo usaron todos ustedes.

Evidentemente lo que quería poner en gastos realizados en el extranjero: “En caso de devolución se hará en la moneda en que se recibió y bajo declaración jurada”. Esa modificación, es la misma que usa Sendic. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sr. Edil Frachia usted estaba en uso de la palabra, no sé si quedaron evacuada las consultas.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Si, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Quiero decir y disculpen los señores ediles que estaban anotados, pero me pareció que correspondía que un edil de la comisión evacuara directamente la duda del Edil Frachia.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Ante la duda.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Pero ya está, usted no tiene uso de la palabra.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Pero yo le explico que si Frachia me permite otro argumento para apoyar.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perdón Sra. Presidente, yo solicito que amparado en el Reglamento y el Reglamento establece que tiene diez minutos, si el edil que está haciendo uso de la palabra le da la palabra a otro, también corren dentro de esos diez minutos y hace rato que pasaron los diez minutos y ya está aclarado.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles por favor, Juan Frachia evacuó su duda, vamos a seguir con la lista de oradores y después el Edil Escudero va a tener sus minutos.

Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo voy a decir algo que tengo muchas dudas y saben muy bien que yo pedí documentación en esta Junta, tengo el documento donde el Sr. Carresse dice que debemos leerlo.

Pero también tengo memoria y quiero que sepan que nosotros tenemos una camioneta de muy alto, tan alto costo, tan alto costo que tuvimos que pedir permiso al Tribunal de Cuentas para poder comprarla. Esa camioneta tiene asegurado a todos los funcionarios de la Junta Departamental y a todos los ediles, yo pedí que pasara a comisión de vuelta para poner un ítem más, que ese viático sea dado siempre y cuando la camioneta no esté disponible. Aparte otra cosa, quiero dejar claro que el chofer de la camioneta tiene un suplente y también tengo la documentación acá de cuando fue votado ese suplente, porque acá estamos obviando muchas cosas y eso no se hace. Yo estoy de acuerdo, yo viajo y estoy de acuerdo en todo, en todo lo que quieran, pero tampoco pasar por arriba y que mañana tengamos una observación por haber comprado una camioneta, de no sé cuántos millones de dólares y hoy por hoy no la estamos usando...

DIALOGADO.

No, no, uh nada, uh nada, acá todo el mundo habló, acá todo el mundo se desahogó y yo acá estoy exponiendo que yo no estoy dispuesta a ser observada por un Tribunal de Cuentas. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, yo entiendo que no soy de los ediles que viajo, eso es lo primero que voy a decir -que viaja se dice- no vivo de esto tampoco, no soy nuevo en nada, ni tampoco viejo, todos los días hay para aprender. Quizás hayan otros compañeros ediles que se la saben todas y pueden decir si uno es nuevo o puede tener mejor o peor percepción del trabajo que se hace en las comisiones de esta Junta Departamental, eso lo dejo a criterio de cada uno. Es verdad que el Frente Amplio tiene un integrante en esa comisión, ese integrante es Mauro

Álvarez y me voy a desempeñar en esa comisión durante un año, siempre y cuando el Presidente de la Junta Departamental no me saque, estamos de acuerdo.

Lo que el representante del Frente Amplio en esa comisión hace, lo hace en representación del Frente Amplio y lo que yo firme o no firme en esa comisión o cualquier comisión, va a ser resorte también no solamente del Frente Amplio, sino evidentemente mía y me voy a hacer cargo, yo no firmé el informe. No estoy diciendo de votar en negativo tampoco el trabajo que se hizo en la comisión evidentemente, lo único que estoy pidiendo es que vuelva a la comisión, lo único que estoy pidiendo que vuelva a la comisión.

Y en realidad iba a hacer algunas consideraciones con respecto de alguna demagogia que se está haciendo con este tema y que en realidad podríamos estar largo rato. Pero en realidad como no tengo, todavía no soy jubilado, no tengo un establecimiento del cual pueda ser patrón, no tengo empleados, tengo que trabajar; mientras se hacía el informe para leerlo para después firmarlo, me tuve que ir a trabajar, porque vivo de mi laburo. Por eso no lo firmé además y es que no acostumbro Sra. Presidente, señores ediles a firmar las cosas sin leerlas y evidentemente sin estar, ser consciente de lo que estoy firmando.

Hay algunas cuestiones que están en este proyecto, las cuales no estoy de acuerdo después que las leí, no lo voy a firmar, no lo firmé. Hoy a esto no lo voy a votar, lo que voy a pedir sí es que vuelva a la comisión. Y tengo un año por delante para trabajar en la comisión y voy a continuar en la misma línea.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - El material que nos llegó para la reunión de hoy, lo que esta numerado con el número cuatro, hay una convocatoria del Congreso Nacional de Ediles del 8 de agosto, que pasó a la Comisión de Presupuesto el mismo día y yo firmé el informe en el cual la Comisión de Presupuesto entiende que de acuerdo al Art. 1° del Decreto 1701, sí corresponde pagar los gastos de combustible. Pero en la misma sesión de la Comisión de Presupuesto se hizo presente el Presidente de la Junta Departamental -que hoy no está con nosotros- para plantear que tenía dudas sobre que se pudiera aplicar tal como lo decía la comisión en el Decreto 1701, en su Art. 1°. La comisión acordó con el Presidente que al día siguiente, el día 10, iba a haber una entrevista con el Auditor del Tribunal de Cuentas y dos integrantes. Creo que dos integrantes de la comisión, uno solo y el Presidente; me aclara aquí el compañero integrante de la comisión Escudero, uno de los miembros de la comisión y el Presidente de la Junta Departamental, donde el Auditor del Tribunal de Cuentas indicó que entendía que no estaba autorizado ese gasto y que lo iba a observar el Tribunal de Cuentas. Por lo tanto el Presidente de la Junta Departamental hizo el decreto del 9 de agosto, donde señalaba -aquí no lo dice claramente- pero sí señaló que no iba aceptar liquidación de combustible.

Por lo tanto supongo que ahí se derivó a la Comisión de Legislación y Turno y es lo que se está trabajando ahora. En esa comisión está presente el compañero Mauro Álvarez, con la posición que ya expresó, así que creo que estaría bien que frente a todas las dudas que se han planteado aquí, ese material vuelva a la comisión. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.



SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, mi interés era aclarar un poco estas dudas que tienen algunos compañeros ediles.

Casualmente la consulta que hicimos con el Presidente al Delegado del Tribunal de Cuentas refería, perdón al Auditor del Tribunal de Cuentas, se refería a una palabra que está en el decreto autorizado, en el cual dice que los señores ediles viajarán siempre que no esté disponible la camioneta, el vehículo oficial. Ante el planteamiento del Sr. Presidente, el Delegado Auditor del Tribunal de Cuentas entendió que no era conveniente autorizar los gastos de los traslados de ediles, más allá que ya habían sido aprobados. Por esa frase que estaba aprobada, fue que nosotros nos reunimos en la Comisión de Legislación y Turno para tratar las modificaciones, fue esa frase lo que motivó. Por ende, no es que hay un Reglamento totalmente distinto, sino que es una mínima diferencia y esa mínima diferencia lleva un poco a tener la libertad y comodidad de los señores ediles, cosa que no es un delito.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:44'.

Pero otra cosa que es importante, no significa el derroche desde el punto de vista económico, porque también se sacan cuentas de lo que cuesta el traslado de un funcionario, las horas extras, los gastos de alimentación y hotelería. Por ende, el traslado de los ediles en forma individual en vehículos particulares, indudablemente que da un saldo positivo, en el sentido de que se ahorra dinero de la Junta, que es un hecho no menor. Acá no estamos hablando de dilapidar dinero o hacer gastos excesivos, todo lo contrario, se está ahorrando que esa era mi intención aclararlo hace un rato a un compañero que tenía dudas.

Ese es el motivo fundamental y de ahí nacen estas modificaciones, es defensa de los dineros de toda la gente que vive en este departamento o sea que no hay otro motivo que no sea ese, no hay un derroche; va a haber responsabilidad estoy seguro por los señores ediles, para la utilización del vehículo personal. Por ahora nada más Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, acompañó las palabras del Edil Escudero, entendemos que esa era la razón y nada, llama poderosamente la atención que hoy se nos planteó que tiene que pasar a la comisión, pero no nos dicen cuáles son las modificaciones que se entienden pertinentes, parece un berrinche. No se dice en ningún momento cuáles son las modificaciones, lo único que se niegan y es la negativa primero que nada y yo que sé. A mí no me gusta venir acá hasta las once de la noche, que arranco seis y media de la mañana, porque no soy nuevo funcionario del gobierno, a mí el Estado y el Frente Amplio no me paga el sueldo. Yo tengo mi establecimiento, arranco seis y media de la mañana y tengo que laburar para pagarme las cuentas. No me pusieron a trabajar seis horitas u ocho horitas en un nuevo puesto de trabajo, así que yo lo que les pido, es respeto con el tiempo de todos, porque yo no vengo acá y presento una notita y me lo presentan allá y ya falto al laburo, porque no es así y cuando me citan yo dejo de trabajar y de percibir para venir acá. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:46'.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - A ver, por dónde empezar, aclararle que también uno vive del trabajo de uno y no percibe ninguna clase de retribuciones como se está manifestando, pero eso no hace a la discusión.

Yo propongo, le propongo a la comisión justamente, que trabaje en el sentido de que tenga el edil sí la posibilidad de usar su vehículo propio, pero que eso sea la excepción y no sea eso la regla; porque en este decreto lo que parece que eso es la regla y no es la excepción. En ese sentido es que quiero que se ponga a trabajar, y también pregunto a ver si se han evaluado los alcances jurídicos, si mañana algún edil -ojalá que no- tenga un accidente en alguno de los vehículos que no son de la Junta. Entonces, me parece que es un tema muy importante que tenemos también de alguna manera hacerlo intervenir. Nada más, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, sí, para ser más explícito, no compartimos que estemos, que esta Junta Departamental esté en condiciones de asumir los gastos de comprobantes de compra de combustible. Creemos que tenemos una camioneta, un funcionario de la Junta Departamental abocado a esta tarea o varios y por tanto yo creo que esto sería incurrir en incrementar el gasto, porque en realidad si hay funcionarios abocados para esta tarea, entonces creo que así como estamos, estamos bien y que podemos seguir funcionando de esta forma. Muchas gracias Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más anotados, vamos a pasar a votar.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos el informe de la comisión, porque hasta el momento hay una moción posterior, pero las mociones van después.

Primero está el informe, después hay una moción del Sr. Edil Mauro Álvarez que dice que vuelva a la Comisión de Legislación y Turno; hay una moción del Sr. Edil Pablo Hernández que pide que pase a la Comisión de Presupuesto y hay una moción del Edil Luis Carresse, que dice agregar en el ítem de los gastos realizados en el extranjero -corríjame cualquier cosa edil- “en caso de devolución, se hará en la moneda en que se recibió y se realizará declaración jurada”.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Y bajo declaración jurada.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Y bajo declaración jurada.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, quisiera mocionar de que este tema pase nuevamente a la comisión y que la contadora haga un informe si existen rubros, de esa manera obviamos un paso.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿El otro integrante está de acuerdo con la solicitud del Sr. Edil Daniel Escudero de que pase a la comisión? Porque así por consenso ya quedaría, entonces que el tema vuelva nuevamente a la Comisión de Legislación y Turno y que pase informe de la contadora para que diga si existen rubros como para esto.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Presidente de la Comisión de Legislación y Turno Edil Daniel Escudero para que

este tema vuelva nuevamente a la mencionada comisión y pase informe a la contadora para conocer si existen rubros al respecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, antes de finalizar me gustaría agradecer por la paciencia, la tolerancia, la confianza en mis aciertos y mis errores en el día de hoy. Traté de ser lo más objetiva, imparcial y ecuánime posible como el cargo lo requiere, y de entender lo contrario siempre se está a tiempo de mejorar. Muchas gracias.

Agotado el orden del día, se da por finalizada la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:51'.

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*

\*